



OPERACIÓN PÚNICA

Noviembre 2018 – Mayo 2019

INDICE

1. **ANTICORRUPCIÓN RECORRE ARCHIVAR LA CAUSA CONTRA PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ**
2. **LA AUDIENCIA NACIONAL ARCHIVA LA CAUSA CONTRA EL EXPRESIDENTE DE MURCIA POR SUS TRATOS CON LA TRAMA PÚNICA**
3. **FRACASA LA BÚSQUEDA DE UN CONTRATO DE LA PÚNICA PAGADO CON FONDOS EUROPEOS**
4. **PÚNICA REGÓ CON REGALOS DE LUJO A AGUIRRE, CIFUENTES O AL JEFE DE GABINETE DE CASADO**
5. **EL JUEZ ADMITE LA DENUNCIA DE GRANADOS CONTRA MARJALIZA**
6. **LA GUARDIA CIVIL IMPLICA POR PRIMERA VEZ A ESPERANZA AGUIRRE EN LA TRAMA CORRUPTA DE PÚNICA**
7. **DOCE ORGANISMOS PÚBLICOS AMAÑARON CONTRATOS TRAS LA REUNIÓN DE AGUIRRE CON PÚNICA**
8. **EL PP SE DESENTIENDE DE ESPERANZA AGUIRRE**
9. **AGUIRRE Y GONZÁLEZ CONTRATARON CON GÜRTEL Y PÚNICA POR VALOR DE 172 MILLONES DE EUROS**
10. **LA AUDIENCIA NACIONAL LIMITA HASTA JUNIO DE 2020 LA INVESTIGACIÓN DEL 'CASO PÚNICA'**
11. **LA UCO IMPLICA A 10 CARGOS DEL PP EN AMAÑOS DE LA TRAMA**
12. **EL JUEZ BUSCA (SIN ÉXITO) PERITOS PARA EL 'CASO PÚNICA'**
13. **ASÍ TRABAJABA LA PÚNICA PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL ALCALDE DE ALCOBENDAS**
14. **LA GUARDIA CIVIL ACUSA AL ALCALDE DE ALCOBENDAS (PP) EN PÚNICA**
15. **MAJADAHONDA PAGÓ PRESUNTAMENTE 75.000 EUROS A LA PÚNICA PARA MEJORAR LA IMAGEN DE SU ALCALDE**
16. **NUEVA PROVIDENCIA DEL JUEZ CASTELLÓN SOBRE LOBATO Y EL CASO PÚNICA**
17. **LOS CONTRATOS AMAÑADOS DE COFELY, EN PIEZA SEPARADA CON 57 INVESTIGADOS**
18. **EL JUEZ CITA A MARJALIZA PARA QUE DECLARE POR LOS VÍNCULOS DE VILLAREJO Y VELASCO CON LA PÚNICA**
19. **EL JUEZ DE PÚNICA TRATA DE REDUCIR A LA MITAD LAS 16 PIEZAS QUE TIENE EL CASO**
20. **EL JUEZ RECHAZA EL ARCHIVO DE PÚNICA PARA LUCÍA FIGAR**
21. **LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LA CAJA B DEL PP DE MADRID ACORRALAN A ESPERANZA AGUIRRE**

22. EL PP COLOCA COMO NÚMERO 2 DE SU CAMPAÑA EN MADRID A LA SECRETARIA DE LA FUNDACIÓN CON QUE FALSEÓ GASTOS ELECTORALES EN 2011
23. LA GUARDIA CIVIL IDENTIFICA 1,2 MILLONES DE DINERO NEGRO DEL PP DE MADRID Y VINCULA 800.000 EUROS A OHL
24. LA GUARDIA CIVIL CREE QUE EL PP DE MADRID FINANCIÓ CON FACTURAS FALSAS LA CAMPAÑA DE RAJOY A LAS GENERALES DE 2011
25. LA UCO REVELA QUE RAJOY GANÓ LAS GENERALES DE 2011 CON FACTURAS FALSAS Y PAGOS OCULTOS
26. EL PP DE MADRID USÓ FACTURAS FALSAS PARA PAGAR ACTOS DE RAJOY Y AGUIRRE EN 2011
27. AGUIRRE DUPLICÓ EL GASTO MÁXIMO LEGAL DE CAMPAÑA EN LAS AUTONÓMICAS DE 2011
28. EL PP DE MADRID DESVIÓ SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA PAGAR LA CENA DE NAVIDAD
29. LA PÚNICA INTENTÓ BORRAR NOTICIAS SOBRE ACOSO SEXUAL DE UN DIPUTADO DE MADRID
30. DE PEDRO, IMPUTADO EN LA TRAMA PÚNICA: "UNA COSA ES FIRMAR LAS CUENTAS Y OTRA COSA LEERLAS"
31. EL JUEZ DA UN IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN DE LA PRESUNTA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP DE AGUIRRE

01. ANTICORRUPCIÓN RECORRE ARCHIVAR LA CAUSA CONTRA PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ

La Fiscalía ha presentado un recurso de apelación al no estar de acuerdo con el criterio del juez de levantar la imputación al expresidente de Murcia

La Fiscalía Anticorrupción ha recurrido este martes la decisión del juez del caso Púnica en la Audiencia Nacional de levantar la imputación al expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez (PP).

Según han informado fuentes jurídicas, la Fiscalía ha presentado un recurso de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia al no estar de acuerdo con el criterio del juez, que archivó la causa contra Sánchez al no encontrar indicios con un "mínimo de certeza" de que pudiera haber cometido algún delito.

El archivo lo decretó el magistrado Manuel García Castellón, quien adoptó esa decisión después de que el Supremo decidiera archivar la causa para la senadora del PP Pilar Barreiro, exalcaldesa de Cartagena y pieza clave en los hechos y el pilar sobre el que "pivotaba" la imputación.

Para el juez, si a juicio del Supremo el material probatorio contra Barreiro no es suficiente, tampoco puede serlo para incriminar a Pedro Antonio Sánchez y a David Conesa, uno de sus colaboradores cuando ocupaba la Consejería de Educación, en el encargo de trabajos para promover una campaña de mejora de su imagen.

En su decisión ahora recurrida, el magistrado sostiene que contra el que fuera jefe del Ejecutivo regional solo existen "meras sospechas", por lo que no consideró procedente mantener abiertas las diligencias penales contra él como presunto autor de los delitos de cohecho, fraude y revelación de información reservada.

Tras la absolución de Sánchez el pasado diciembre por la Audiencia Provincial de Murcia por el caso Pasarelas, en el que estaba acusado de prevaricación y falsedad, por una "indolencia" en la instrucción que llevó a que se rebasaran los plazos establecidos en la ley, le queda pendiente de juicio el caso Auditorio.

Este caso, también de presunta corrupción urbanística y también de su época de alcalde de Puerto Lumbreras, en el que está investigado por fraude a ente público, cohecho y revelación de información reservada, lo llevó a dimitir al retirarle su apoyo Ciudadanos al sumarse a su investigación en la Púnica

<https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/04/16/anticorrupcion-recorre-archivar-causa-pedro/1014260.html>

02. LA AUDIENCIA NACIONAL ARCHIVA LA CAUSA CONTRA EL EXPRESIDENTE DE MURCIA POR SUS TRATOS CON LA TRAMA PÚNICA

Pedro Antonio Sánchez estaba siendo investigado por acordar una campaña de lavado de imagen con el informático de Púnica usando fondos públicos

El auto indica que las conversaciones grabadas y que obran en la causa son muy ambiguas: "Nada esclarecen y son susceptibles de diversas interpretaciones"

La Audiencia Nacional ha archivado la investigación contra el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez. El juez Manuel García Castellón sigue la postura que fijó el Tribunal Supremo en este caso y señala que no hay indicios suficientes para continuar la causa que investigaba si Sánchez había usado dinero público para pagar una campaña de imagen a cargo de Alejandro de Pedro, el informático de la trama Púnica.

En el auto, adelantado por La Verdad de Murcia al que ha tenido acceso eldiario.es, se pone fin a la causa que se inició en febrero de 2017 contra Sánchez y que le llevó a dejar sus cargos institucionales y en el partido. El juez Eloy Velasco envió la causa al Tribunal Supremo, pero volvió a la Audiencia Nacional cuando el principal investigado perdió el aforamiento

Cuando Velasco elevó la causa al Alto Tribunal, detalló que Sánchez concertó con Alejandro de Pedro la realización de trabajos en redes sociales para "limpiar" su imagen de cara a las elecciones autonómicas, después de verse salpicado por el 'caso Auditorio'. Quería "limpiar la inconveniente imagen que podría dar ante el partido y la sociedad" para ganar las elecciones, como así ocurrió, señalaba el magistrado.

El juez sostenía que Sánchez intentó contratar con la Púnica "lastimando los intereses de la Administración Pública, que no debe correr con semejantes gastos particulares", porque intentó cargar los gastos de esa campaña a la Consejería de Educación, que dirigía por entonces. "No lo sufragó con su dinero particular, ni lo hizo personal al servicio de su cargo público de su Gabinete de Prensa, pues no está entre sus labores acondicionar la imagen privada de la persona, y él era consciente", señalaba Velasco.

El escrito recogía los detalles del contrato que acordaron Sánchez y De Pedro, y añade que se llegó a concertar el inicio de la actividad en redes sociales, la contratación de un periodista y hasta la cantidad mensual a pagar por esos trabajos, que ascendería a 4.600 euros al mes. Entre ese escrito y el de este lunes se produjo una decisión del Tribunal Supremo sobre este caso. Archivó la causa contra la senadora del PP Pilar Barreiro por los mismos hechos y alegando que el contrato no se había llegado a firmar, con lo que no quedaba acreditado el uso del dinero público para intereses personales.

En esa línea, el juez García Castellón señala que "los indicios son precarios, el material carece de aptitud para generar un mínimo de certeza que justifique la prosecución de esta instrucción, y ello tras analizar tanto las conversaciones telefónicas que sirven para mantener la imputación de Pedro Antonio Sánchez y David Conesa, como los correos electrónicos que como señala la Sala carece de virtualidad por cuanto se trata de comunicaciones internas entre empleados del entramado".

El auto indica que las conversaciones grabadas y que obran en la causa son muy ambiguas - "nada esclarecen y son susceptibles de diversas interpretaciones"- y cita el caso de Barreiro y la decisión del Supremo: "si no queda acreditado fraude respecto de Pilar Barreiro tampoco respecto de Pedro Antonio Sánchez al ser el mismo material probatorio, el material obrante en las actuaciones goza de la misma fuerza que respecto de la aforada".

https://www.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-expresidente-Murcia-Punica_0_886462093.html

03. FRACASA LA BÚSQUEDA DE UN CONTRATO DE LA PÚNICA PAGADO CON FONDOS EUROPEOS

La Guardia Civil indaga sin éxito durante dos años para localizar el expediente de una millonaria licitación bajo sospecha del Ejecutivo del PP de Esperanza Aguirre

"Se han realizado gestiones y se ha tomado declaración a testigos con el objeto de localizar el expediente, obteniéndose hasta la fecha un resultado negativo". El último informe de la Guardia Civil sobre la trama de corrupción Púnica, incorporado al sumario el pasado 25 de marzo, resume la frustración de los investigadores que, durante más de dos años, han buscado el expediente de un concurso público de 2 millones de euros adjudicado por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE).

Este concurso fue supuestamente amañado por el Ejecutivo del PP de Esperanza Aguirre en 2006 para enmascarar el pago de actos electorales con dinero público. Se trata del mismo informe que sitúa a Aguirre en las reuniones de su ejecutivo regional en las que supuestamente se decidió favorecer al empresario Daniel Horacio Mercado, publicista de sus campañas electorales-

Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) no eran los únicos interesados en estos documentos. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de la UE ya había preguntado en octubre de 2017 por esta adjudicación al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del sumario al conocerse las supuestas irregularidades del mismo para iniciar su propia investigación. El motivo: el contrato había sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la creación de empleo.

Las pesquisas para localizar el expediente de la licitación IMADE, un organismo ya desaparecido y entonces adscrito a la Consejería de Trabajo madrileña, se iniciaron en febrero de 2017. La pista sobre su existencia la aportó el análisis de la documentación fiscal de Over Marketing, la principal sociedad del entramado del empresario argentino Mercado, que había revelado que esta compañía recibió pagos del IMADE en 2006 y 2007 por un importe cercano a los dos millones de euros.

La investigación permitió saber que esta cantidad se correspondía con un único contrato, adjudicado en octubre de 2006 para planificar y producir una campaña de publicidad "en la que se transmita la importancia de los autónomos y PYMES en el desarrollo de la Comunidad de Madrid". El concurso había sido tramitado por el ejecutivo madrileño de Aguirre por vía de urgencia.

Los primeros problemas surgieron cuando los agentes quisieron examinar la documentación de la licitación. La Consejería de Hacienda del gobierno regional aseguró que aquel expediente había sido enviado, junto a otros, a la sede de una empresa especializada en custodiar documentación, llamada Recall Information Management SAU, posteriormente absorbida por la compañía Iron Mountain España. Los agentes se desplazaron a las naves que esta última sociedad tiene en el Polígono Industrial de Valgrande, en Alcobendas (Madrid), para custodiar los documentos de sus clientes, pero allí la respuesta que recibieron fue que los dos contenedores en los que debían encontrarse esos documentos habían salido de sus instalaciones a finales de marzo de 2010 y nunca habían vuelto.

La persona que había firmado aquella retirada había sido Nieves L. G., antigua empleada del IMADE, que fue interrogada poco después por la Guardia Civil para saber quién había ordenado sacar los documentos del almacén. Esta señaló a quien entonces era su jefe directo, Jesús Javier M. M. A., que también fue preguntado por agentes de la UCO por el paradero del expediente, además de por otros detalles de la licitación de aquel concurso. El testigo aseguró que en aquella adjudicación había participado la sociedad Swat, una empresa ya investigada en el caso Púnica por haber participado en la financiación irregular del PP de Madrid y cuyo propietario, Juan Miguel Madoz, está imputado. El informe de la Guardia Civil que el directivo del IMADE señaló a Miguel Ángel L. L., quien fuera secretario general del organismo público, como "una de las últimas personas que tuvieron a recaudo el expediente del contrato adjudicado a Over".

El interrogatorio a este último se produjo mes y medio más tarde, aunque tampoco permitió localizar la documentación. El que fuera secretario general del IMADE aseguró que los grupos de la Asamblea de Madrid del PSOE e Izquierda Unida habían solicitado precisamente en 2010 acceder al expediente de la licitación de aquel concurso y que, una vez que lo devolvieron, el mismo se remitió "al Departamento de Contratos para su final envío y archivo" a la empresa que debía custodiarlo. El alto cargo añadió que desconocía qué podía haber ocurrido con la documentación para que ahora no apareciera.

Ante la imposibilidad de localizar el documento, la Guardia Civil se dirigió a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que había elaborado unos años después de la adjudicación un informe de fiscalización sobre el IMADE. Los agentes pretendían recuperar información sobre el contrato financiado por la UE. Gracias a esta vía, los agentes se hicieron con una decena de documentos, entre ellos varias actas de la mesa de contratación y copias de algunos informes de la mesa de contratación, que se han incorporado al sumario. Estos han revelado algunos detalles de la adjudicación de la contratación bajo sospecha, pero no todos. Pese a ello, los agentes concluyen que el concurso fue supuestamente amañado para favorecer a la empresa de Mercado como una forma de pagarle los servicios publicitarios que iba a prestar al PP de Esperanza Aguirre en la campaña de las elecciones autonómicas de 2007. La dirigente popular ganó aquellos comicios regionales por mayoría absoluta.

Cuatro extravíos y otros tantos robos

La desaparición del expediente de licitación del contrato del IMADE no es el único que se ha descubierto durante la investigación del caso Púnica. Poco después, los agentes descubrieron otro agujero documental en las adjudicaciones de la sociedad pública Campus de la Justicia, un millonario fiasco inversor de los Ejecutivos de Aguirre y su sucesor, Ignacio González. En junio de 2017 la empresa pública de la Comunidad de Madrid Nuevo Arpegio comunicaba que se había "trasapelado" la documentación que reclamaban los investigadores. En enero de

2017, la Agencia para la Administración Digital del gobierno regional admitía que había borrado el contenido de los correos electrónicos oficiales que tuvieron el exconsejero Francisco Granados y otras cuatro personas investigadas.

Además, durante la instrucción se han denunciado cuatro robos en ayuntamientos salpicados de la trama. El primer caso se conoció en noviembre de 2014, pocos días después de las primeras detenciones. La Guardia Civil arrestó a Antonio Sánchez, entonces aún alcalde de Serranillos del Valle (Madrid) y ya imputado en la causa, cuando se llevaba cajas con documentación de su despacho. El segundo episodio se conoció en abril de 2015, aunque supuestamente se produjo seis meses antes: una empleada del Ayuntamiento de Valdemoro, donde había sido alcalde Granados, había ordenado a varios trabajadores del consistorio destruir gran cantidad de documentos. En marzo de 2016, la alcaldesa de Moraleja de Enmedio, la socialista María del Valle Luna, denunció que su ayuntamiento había sufrido tres episodios de desaparición de información relacionados con la etapa de su antecesor, Carlos Estrada, imputado en el caso. El último episodio trascendió en marzo de 2018. El nuevo alcalde de Valdemoro, el socialista Serafín Faraldos, denunció que alguien había entrado en su despacho y llevado documentación sobre las adjudicaciones de la trama Púnica que estaba a punto de entregar a la Fiscalía Anticorrupción.

https://elpais.com/politica/2019/05/01/actualidad/1556709747_331569.html

04. PÚNICA REGÓ CON REGALOS DE LUJO A AGUIRRE, CIFUENTES O AL JEFE DE GABINETE DE CASADO

La Guardia Civil recopila facturas de bolsos y corbatas de Loewe, palcos VIP en el Master de Tenis y otros artículos

La maquinaria de Púnica en la Comunidad de Madrid alcanzó niveles ingentes durante el Gobierno de Esperanza Aguirre, con presuntas adjudicaciones públicas a la empresa Over Marketing para pagar sus “esfuerzos” en la campaña electoral del Partido Popular. Y la manera de engrasar esa maquinaria eran los regalos de lujo -artículos de Loewe y Louis Vuitton, palcos en el Máster de Tenis, vino...- que el dueño de la empresa, Daniel Mercado, habría realizado a importantes dirigentes del PP, según la Guardia Civil. Una lista de agasajados en la que tenían cabida viejas glorias populares, pero también dirigentes hoy en activo: Esperanza Aguirre, Cristina Cifuentes, Paloma Adrados -actual presidenta de la Asamblea- o Javier Fernández Lasquetty -actual jefe de gabinete de Pablo Casado-.

Así queda reflejado en los anexos de un informe que la Guardia Civil entregó el pasado mes de marzo al juez que investiga el caso Púnica en la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, y al que ha tenido acceso EIPlural.com. Ahí se recoge el sistema profesionalizado de regalos que manejaba Over Marketing, que dividía a los agasajados en cuatro grupos, (VIP, Alto, Medio y Bajo), en función de lo cual, les adjudicaba iniciales para llevar el control de los obsequios.

El grupo VIP estaba reservado para cinco personas: Ignacio González y Francisco Granados, exvicepresidentes de la Comunidad de Madrid, imputados en Púnica y que ya pasaron por prisión; Esteban Parro, exalcalde de Móstoles con el PP que acabó imputado en otra rama de Púnica; César Antón, exconsejero en Castilla y León y que acabó investigado por la Fiscalía por su etapa como presidente del Imsero en el Gobierno de Rajoy y Ana Isabel Gutiérrez, la esposa del diputado del PP Jesús Merino.

Para todos ellos, menos César Antón, se destinaron regalos referenciados como “Especial Loewe” en la lista de Daniel Mercado, que está colaborando con la Justicia. Aunque estos obsequios “especiales” de esta marca de lujo no era solo para ellos. También Cristina Cifuentes aparece en la lista como una de las receptoras, en calidad de presidenta de la Asamblea de Madrid, y Paloma Adrados, quien ahora ocupa ese alto puesto y en 2007 estaba en la Consejería de Empleo y Mujer.

“Especial Loewe” es también el regalo que habrían recibido las dos secretarías de la lideresa, mientras que la propia Aguirre se habría llevado un centro de mesa floral de Alfania. La misma indicación recibe el jefe de protocolo de Alberto Ruiz Gallardón en el Ayuntamiento de Madrid, Juan Carlos Jiménez Franco; el entonces alcalde de Majadahonda, Narciso de Foxá; el entonces alcalde de Alcalá de Henares y diputado en la Asamblea, Bartolomé González; al alcalde de San Sebastián de los Reyes, Manuel Ángel Fernández; el exdiputado del PP y

condenado en Gürtel, Jesús Merino; o Carlos Floriano, en calidad de presidente del PP de Extremadura.

Personas que aparecen en la lista de Daniel Mercado han confirmado a ElPlural.com haber recibido esos regalos, que se trataban de bolsos-cartera de Loewe. En el informe de la Guardia Civil aparecen multitud de facturas en las que se recogen dichos bolsos, con precios que varían entre los 400 y los 750 euros por ejemplar.

Otros de los elementos que contienen las inmensas facturas pagadas por Mercado a Loewe incluyen decenas de corbatas con precios que superan los 100 euros, como la que recibió el exministro José Manuel Soria en su etapa canaria, Juan José Güemes como consejero madrileño de Sanidad o las botellas de vino de Ramón Bilbao con que obsequiaron a Javier Fernández Lasquetty, actual jefe de gabinete de Pablo Casado en Génova, o a María Gador Ongil. Esta última, por cierto, acompaña a Isabel Díaz Ayuso en su candidatura a la Comunidad de Madrid, al igual que otros agasajados por Púnica, como Narciso de Foxá o Paloma Adrados.

https://www.elplural.com/politica/espana/punica-rego-con-regalos-de-lujo-a-aguirre-cifuentes-o-al-jefe-de-gabinete-de-casado_216134102

05. EL JUEZ ADMITE LA DENUNCIA DE GRANADOS CONTRA MARJALIZA

El ex secretario general del PP madrileño sostiene que el constructor se aprovechó del chivatizo del caso Púnica

El titular del Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid ha admitido a trámite la denuncia interpuesta por el ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados contra el constructor David Marjaliza por un delito de aprovechamiento del secreto en relación al 'chivatizo' del caso Púnica por el que el primero, que declarará el 23 de mayo, fue condenado en firme por el Tribunal Supremo.

La denuncia, interpuesta por Granados y el guardia civil asimismo condenado José Luis Caro, se dirige contra Marjaliza, la que fue su secretaria Ana María Ramírez y su presunto testaferro Eduardo de la Plana. Sostiene que los tres se beneficiaron de la misma información que apuntaba a que estaban siendo investigados y sin embargo, no fueron procesados.

En un auto dictado el pasado 1 de mayo al que ha tenido acceso Europa Press, el juez expone que los hechos denunciados "presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal" y ordena incoar diligencias previas de investigación, con la llamada a declarar de Granados y Caro el día 23.

Será en esa comparecencia cuando puedan detallar el contenido de la denuncia, que acusa a Marjaliza y sus dos colaboradores de haber aprovechado la información policial que el propio Granados le dio para destruir documentos (hasta "tres carros" de supermercado en "una noche de niebla") y ocultar fondos sin que fuesen acusados por ello, como sí pasó con Granados y Caro, condenados a dos años y un año y medio de cárcel, respectivamente, por un delito de aprovechamiento de secreto.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/el-juez-admite-la-denuncia-de-granados-contra-marjaliza_215868102

06. LA GUARDIA CIVIL IMPLICA POR PRIMERA VEZ A ESPERANZA AGUIRRE EN LA TRAMA CORRUPTA DE PÚNICA

El último informe policial incorporado al sumario la sitúa en las reuniones en las que se decidió favorecer con contratos públicos a una empresa que hizo campañas electorales al PP

La expresidenta madrileña Esperanza Aguirre participó en reuniones de altos cargos de su Ejecutivo en las que supuestamente se acordó favorecer con contratos públicos a una empresa de publicidad que trabajó en sus campañas electorales de 2003 y 2007, según un informe de la Guardia Civil incorporado al sumario del caso Púnica el 25 de marzo. Es la primera vez que un documento policial implica a la exlíder popular en amaños de la trama. A preguntas de este diario, Aguirre negó su participación en actos ilegales. En la causa ya están imputados sus dos hombres de confianza: Ignacio González y Francisco Granados.

El informe, de 205 folios y 14 tomos de anexos, analiza exhaustivamente “las relaciones comerciales de la Comunidad de Madrid y otras administraciones públicas madrileñas” con las sociedades de marketing y publicidad del empresario argentino Daniel Horacio Mercado. Los agentes concluyen que el Gobierno regional que encabezaba Aguirre utilizó “la publicidad institucional [...] con el único objetivo de encumbrar la gestión de dirigentes autonómicos del PP regional al frente de las instituciones, todo ello sufragado con fondos públicos”. Mercado, imputado tanto en el caso Púnica como en el sumario sobre la financiación irregular del PP balear en la etapa de Jaime Matas, fue el principal beneficiado de esas supuestas irregularidades. Su entramado de empresas recibió contratos por un valor superior a los 7,4 millones de euros.

El documento policial destaca que, para beneficiar a Mercado, el Ejecutivo de Aguirre modificó en 2006 varias leyes autonómicas para que cualquier adjudicación, tanto de las consejerías como de empresas públicas y órganos autónomos de la Comunidad de Madrid, necesitase la “autorización previa” de la Vicepresidencia del Ejecutivo regional, que entonces ocupaba Ignacio González, también imputado en la causa. Una vez modificado el marco legal, supuestamente se impartieron “instrucciones precisas” a varios consejeros para que las empresas Over Marketing Comunicación, Traci Comunicación, Abanico de Comunicación y Marketing, y Link América, todas ellas propiedad de Mercado, fueran favorecidas con adjudicaciones.

Un millonaria caja b para campañas

La trama Púnica, investigada en la Audiencia Nacional, extendió sus tentáculos por varias autonomías, pero fue en Madrid donde consiguió los mayores beneficios de la mano de Francisco Granados, exconsejero de Esperanza Aguirre, supuesto cabecilla de la red de corrupción. Los cientos de amaños ya detectados por los investigadores enriquecieron a los principales implicados, pero también nutrieron la supuesta caja b del PP de Madrid.

Ese dinero permitió a los populares concurrir en la región a los diferentes comicios municipales, autonómicos e incluso generales gastando en las campañas cantidades muy superiores a las que autoriza la ley. En las elecciones regionales de mayo de 2011, en las que Aguirre encadenó su tercera mayoría absoluta y logró la mayor victoria electoral de su carrera política, el PP regional gastó en propaganda 6,2 millones de euros, casi el doble del límite legalmente establecido. De este montante, al menos 1,25 millones de euros provienen de una caja b que manejaba el entonces gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez, y que se nutría de fondos aportados por Granados e Ignacio González. Los tres están imputados.

Esas instrucciones surgieron de varias reuniones celebradas en fechas que la Guardia Civil no ha podido concretar, en las que participó Esperanza Aguirre junto a Ignacio González y Francisco Granados. También intervinieron en ellas el viceconsejero de Presidencia, Alberto López Viejo,—actualmente en prisión condenado por el caso Gürtel— y el consejero de Sanidad Manuel Lamela, así como la responsable de comunicación de la Comunidad, Isabel Gallego, y el propio empresario. Aguirre fue situada en estas reuniones por dos de los participantes: Lamela y el propio Mercado.

Según recoge el informe de manera destacada, Lamela confirmó en su declaración como testigo ante la Guardia Civil que en estas reuniones “se impartieron instrucciones precisas para que se incluyera a Over en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación”. El entonces consejero admitió ante los agentes que, tras recibir estas indicaciones, dio instrucciones en ese sentido a su asesor técnico. A partir de ese momento, las cuatro empresas de Mercado se hicieron con los contratos para la promoción de la construcción de una decena de hospitales y centros médicos, así como para otras campañas publicitarias del departamento. Los agentes aprecian delitos de prevaricación, financiación ilegal, delito electoral, malversación, cohecho, falsedad documental y tráfico de influencias.

Recompensado

El informe recalca que también el empresario argentino confirmó la presencia de Aguirre en dichos encuentros. Mercado aseguró que en los mismos “se transmitió tácitamente que el esfuerzo que realizarían” sus empresas en las campañas electorales “sería recompensado mediante la adjudicación de contratos públicos”. También detalló que fueron los entonces hombres de la máxima confianza de Aguirre, el vicepresidente Ignacio González y el consejero

de Presidencia, Francisco Granados, los que le indicaban a qué altos cargos de las consejerías de la Comunidad de Madrid debía visitar para conseguir esas adjudicaciones.

El empresario también acusó a ambos dirigentes populares de ser los que le indicaron que hablara con el gerente del partido, Beltrán Gutiérrez, sobre cómo ocultar parte de los gastos de campaña mediante facturas falsas que eran abonadas por empresas constructoras adjudicatarias de contratos de la Comunidad de Madrid. “Nosotros el servicio lo hicimos para el PP de Madrid, solo que lo facturamos a un listado de empresas que ellos nos dieron”, afirmó Mercado ante el juez. Por este sistema, Over cobró 88.708 euros de la campaña de 2007, según destaca la Guardia Civil.

Bolsos de lujo, entradas VIP y cajas de vino

El empresario Daniel Horacio Mercado sabía engrasar las relaciones con los responsables de las administraciones del PP que le otorgaban contratos. Entre la documentación intervenida en sus empresas, y que forma parte del sumario del caso Púnica, figura un listado de regalos supuestamente efectuados en 2007 a políticos como la entonces presidenta regional Esperanza Aguirre, su vicepresidente, Ignacio González, y prácticamente todos sus consejeros. También aparece Cristina Cifuentes, en aquel momento vicepresidenta de la Asamblea de Madrid.

Los obsequios consistieron, según el informe, en la asistencia al palco VIP del Open de Madrid de Tenis, bolsos, monederos y corbatas de Louis Vuitton, Loewe y cajas de vino. Mercado dividía los regalos en función de la relevancia de los destinatarios: los clasificaba en VIP, A (Alto), M (Medio) y B (Bajo). Para Aguirre el regalo consistía en un paquete “especial” de la floristería madrileña Alfabia. Mercado también cuidaba a las dos secretarías de la presidenta, a las que les asignó supuestamente un regalo, también “especial” de Loewe, según el listado. El mismo que presuntamente recibió Cifuentes.

https://elpais.com/politica/2019/04/25/actualidad/1556214656_400682.html

07. DOCE ORGANISMOS PÚBLICOS AMAÑARON CONTRATOS TRAS LA REUNIÓN DE AGUIRRE CON PÚNICA

Seis consejerías y seis entes autonómicos adjudicaron contratos a la empresa de publicidad que hizo la campaña electoral del PP de Madrid en 2007

El informe de la Guardia Civil en el que por primera vez se sitúa a la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre (PP) en reuniones mantenidas por altos cargos de su Ejecutivo con la trama Púnica destapa supuestas irregularidades en las adjudicaciones de 12 organismos madrileños, entre ellas seis consejerías del Gobierno regional. En todas ellas, las empresas beneficiadas pertenecían al publicista que asistió a estas reuniones y que trabajaba para las campañas electorales del PP de Madrid. Sus sociedades recibieron 7,4 millones en contratos públicos.

El informe, incorporado el 25 de marzo al sumario del caso Púnica que instruye el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, detalla “las relaciones comerciales de la Comunidad de Madrid y otras administraciones públicas” con Over Marketing Comunicación, Traci Comunicación, Abanico de Comunicación y Marketing, y Link América —todas ellas propiedad del empresario argentino Daniel Horacio Mercado— ante la sospecha de que sirvieron para financiar de manera irregular las campañas electorales del PP de Madrid de los años 2003 y 2007. De hecho, entre los siete delitos que los agentes aprecian se encuentran los de financiación ilegal de partido político y delito electoral.

El exhaustivo análisis de la Guardia Civil señala como una de las licitaciones supuestamente amañadas la convocada por la Consejería de Empleo y Mujer para diseñar su estrategia de comunicación para los años 2005 y 2006. La Guardia Civil recoge que, por ese contrato, Over —la sociedad matriz de la trama empresarial de Mercado— facturó en 2006 cerca de 200.000 euros, cuando en realidad el trabajo realizado tenía un coste de 18.466 euros. Los agentes concluyen que esa desproporción “no es posible con el solo concurso del empresario sino que debe contar con el conocimiento y autorización de autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid”.

328.090 euros para la campaña del PP de 2007

El informe de la Guardia Civil considera acreditado que el PP de Madrid dejó de pagar 328.090 euros de su campaña a las elecciones autonómicas y municipales de 2007 gracias al trato de favor dispensado al empresario Daniel Horacio Mercado. El documento detalla que el propio Mercado no facturó 151.503 de la precampaña de marzo de aquel año. Otra parte de sus servicios, valorados en 88.708 euros, se los abonaron constructoras beneficiadas con contratos de la Comunidad de Madrid. Y 87.878 euros los sufragó David Marjaliza, cabecilla confeso de la trama y que colabora con la justicia de 2005. Este constructor aseguró al juez que pagó a las empresas de Mercado por indicación de Granados.

También está bajo sospecha el contrato que el entonces consejero de Presidencia, Francisco Granados —imputado como presunto cabecilla de la trama—, adjudicó también a Over para la promoción de la Casa de Madrid en Argentina, a cuya inauguración acudieron en marzo de 2007 el que entonces era número tres del Ejecutivo de Aguirre y la entonces concejal del PP en el Ayuntamiento de Madrid Ana Botella. La Guardia Civil asegura haber localizado sobrecostes y el fraccionamiento irregular del contrato para poder adjudicarlo sin concurso. Los investigadores también han hallado un convenio de la Fundación Arpegio, cuyo presidente también era Granados, por la que se financió a este centro con 142.000 euros. Estos fondos fueron supuestamente “desviados” a Over. El rastro de este dinero ha llevado a los investigadores hasta una cuenta a nombre de la sociedad panameña Manila Investment Inc, disuelta en 2011.

Hospitales públicos

Las empresas de Mercado también recibieron supuestamente trato de favor de la Consejería de Sanidad para hacerse con las campañas de promoción institucional de la construcción de 11 hospitales y otros tantos centros de salud de la Comunidad. El informe detalla que desde esta consejería —encabezada por Manuel Lamela, uno de los asistentes a las reuniones con miembros de la trama que declaró que Aguirre estuvo presente en las mismas— “se remitieron documentos escritos a las constructoras y concesionarias [de las obras] para imponerles el pago de las facturas a Over y sus empresas satélites”.

Para justificar dichos pagos, el Ejecutivo de Aguirre incluía en los pliegos de licitación una cláusula por la que las empresas adjudicatarias estaban obligadas a invertir el 1% del contrato en publicidad, lo que encarecía el coste para la Administración. Estos trabajos de promoción recaían sistemáticamente en las empresas de Mercado. Un sistema similar fue utilizado desde la Consejería de Transportes tanto para licitar un contrato de publicidad sobre obras de conservación de las infraestructuras de la zona noroeste de la región como otro para una campaña de Seguridad Vial. La Guardia Civil también ha analizado la campaña que la Consejería de Economía lanzó en 2007 para incentivar el pago de impuestos, y por la que Over obtuvo más de 200.000 euros de beneficio.

Además de las adjudicaciones de estas seis consejerías, están bajo sospecha licitaciones de seis entes públicos madrileños. Arpegio —de la que dependía la Fundación que abonó 142.000 euros para el centro regional en Argentina— adjudicó a las empresas de Mercado contratos por más de 540.000 euros por la campaña institucional del Plan Prisma, un programa multimillonario de inversiones públicas bajo control de Granados en el que se investigan también otras irregularidades. El empresario argentino también recibió presuntamente trato de favor de Madrid Comunidad Digital, de la Agencia Madrileña para la Emigración (AME), del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), de la sociedad de Gestión y Desarrollo el Medio Ambiente (Gedesma) y de la sociedad Campus de la Justicia. Este frustrado proyecto terminó dejando un agujero patrimonial superior a los 105 millones de euros que ya investiga otro juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata.

https://elpais.com/politica/2019/04/26/actualidad/1556289146_553840.html

08. EL PP SE DESENTIENDE DE ESPERANZA AGUIRRE

La oposición no se sorprende de la implicación de la expresidenta en la investigación de la trama Púnica

El Partido Popular se desentiende de Esperanza Aguirre. La candidata de esta formación para presidir el Gobierno regional, Isabel Díaz Ayuso, se ha limitado a asegurar que los informes de

la Guardia Civil en los que se implica a la expresidenta en la trama Púnica "corresponden a un sumario de una etapa de hace dos o tres legislaturas, donde cada protagonista tendrá que dar sus explicaciones, como están haciendo". Quienes sí han reprochado a los populares esta etapa han sido los miembros de la oposición, cuyos responsables no se han sorprendido de la aparición de Aguirre en la investigación.

"Siempre hemos dicho que no parecía creíble que Esperanza Aguirre no supiera nada de lo que estaba pasando en su partido, en la Comunidad de la que era presidenta", ha comentado Rita Maestre, portavoz del Ayuntamiento (Ahora Madrid). Maestre, que ha dicho que hay que dejar que la investigación siga su curso, preguntó a los candidatos del PP al Ayuntamiento y la Comunidad, José Luis Martínez-Almeida e Isabel Díaz Ayuso respectivamente, de qué aspectos se sienten orgullosos de la gestión de la expresidenta de la Comunidad de Madrid.

El cabeza de lista del PSOE para dirigir la ciudad de Madrid, Pepu Hernández, ha asegurado que respeta las investigaciones policiales. Sin embargo, continuó, esta información no le sorprende porque "la sombra de la sospecha rodea a Esperanza Aguirre desde hace años". Hernández, exseleccionador nacional de baloncesto y campeón del mundo en 2006, señaló que Aguirre se fue del Ayuntamiento porque "su equipo más cercano y directo estaba imputado, e incluso encarcelado, por el caso Púnica". Y zanjó: "La pregunta que hay que hacer al PP de ahora es si han erradicado la corrupción de sus prácticas o la mantienen como herencia".

La candidata a alcaldesa de Madrid de Ciudadanos, Begoña Villacís, ha declarado que ya conocen el pasado del Gobierno de Esperanza Aguirre, presidenta regional entre 2003 y 2012. "Ya conocemos lo que supone el PP, que ha estado siempre en los últimos años asociado a la corrupción, y que ha tenido presidentes de la Comunidad de Madrid que han estado imputados. O que han pasado incluso por la cárcel", ha comentado.

Aguirre, la "reina rana"

La aparición del nombre de la expresidenta madrileña en los informes policiales también ha servido al candidato de Madrid en Pie al Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato, para atacar al PP y llamar a Aguirre "reina rana", en referencia a la expresión de esta en la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid cuando aseguró que de 500 altos cargos que había nombrado, solo dos le habían salido rana, Francisco Granados y Alberto López Viejo. "No es ninguna sorpresa ni ninguna novedad que Esperanza Aguirre esté señalada por la Guardia Civil. Lo que está claro es que toda la trama de corrupción del PP durante décadas no podía ser ajena a la máxima dirigente", ha asegurado.

La candidata de Podemos a presidir la Comunidad de Madrid, Isabel Serra, ha hecho balance de la gestión del PP al frente del Gobierno regional: "Van tres expresidentes, dos vicepresidentes imputados por corrupción y 740 millones de euros robados. De los últimos cuatro presidentes de la Comunidad de Madrid solo Esperanza Aguirre no lo está. Queda poco. Está en nuestras manos. Que se vayan y no vuelvan". E Íñigo Errejón, su excompañero de partido, ahora candidato de Más Madrid a la Comunidad, también ha asegurado en la misma red social que "Aguirre es madre política de tres candidaturas a la Comunidad de Madrid para mantener el desorden, el robo y los privilegios a unos pocos".

https://elpais.com/ccaa/2019/04/26/madrid/1556276687_002645.html

09. AGUIRRE Y GONZÁLEZ CONTRATARON CON GÜRTEL Y PÚNICA POR VALOR DE 172 MILLONES DE EUROS

La Cámara de Cuentas analiza las licitaciones de la Comunidad de Madrid con empresas relacionadas con las dos tramas corruptas entre 2008 y 2015

Las consejerías de la Comunidad de Madrid y las entidades del sector público madrileño (Metro, Canal de Isabel II, Arpegio...) contrataron entre 2008 y 2015, mientras eran presidentes Esperanza Aguirre, primero, e Ignacio González, después, con empresas involucradas en los casos de corrupción Púnica y Gürtel por valor de 172 millones de euros. La Cámara de Cuentas ha fiscalizado la legalidad de todos los contratos celebrados en este periodo y ha encontrado distintas irregularidades: desde fraccionamientos hasta adjudicaciones a una misma empresa que contravienen la ley.

La Cámara de Cuentas pidió a los dos juzgados de la Audiencia Nacional que investigan Gürtel y Púnica que le enviaran una relación de las empresas relacionadas con ambas tramas. Con esos listados, solicitó a la Consejería de Economía que le hiciera llegar los expedientes de contratación. Los auditores han examinado 67 contratos mayores --de obras, en su mayoría, en el caso de Gürtel, y de servicios en el caso de Púnica-- y 1.112 contratos menores. El informe no emite conclusiones generales, como suele ser habitual, sino que va analizando una selección de licitaciones.

La investigación del caso Púnica, cuya instrucción se inició en junio de 2014, acumula más de un centenar de imputados y 16 piezas separadas. Empezó centrando las pesquisas en el exconsejero madrileño Francisco Granados y el empresario David Marjaliza, pero ha ido evolucionando y aún se están investigando tramas relacionadas en distintos municipios. Hace unos meses, la Guardia Civil entregó al juez del caso nuevos datos sobre el amaño de dos contratos públicos poco antes de la campaña electoral de 2011 que demostrarían la financiación ilegal del PP de Esperanza Aguirre.

El caso Gürtel, que arrancó en 2008, supera a Púnica en cuanto al tiempo de instrucción en la Audiencia Nacional. Algunas de sus piezas todavía están en investigación mientras que otras ya se han juzgado.

El informe, que la Cámara de Cuentas ha publicado este jueves en su página web, no incluye el listado con los nombres de las empresas adjudicatarias de los contratos. Asegura que hay 162 relacionadas con Púnica y 23 en la órbita de Gürtel, pero aunque en el texto afirma que ha obtenido "varias relaciones de empresas que posteriormente se enumeran", lo cierto es que no aparecen. Una de las principales empresas de Púnica, en la que varios cargos públicos usaron su puesto para influir en la adjudicación de contratos, fue Cofely.

Por importe total contratado con estas compañías, la empresa pública Mintra, la Consejería de Políticas Sociales y Familia y Metro de Madrid son los tres organismos que más obras o servicios les adjudicaron. Los contratos de Mintra supusieron 57,9 millones de euros. Los de la consejería suman 27,1 millones mientras que los de Metro de Madrid ascendieron a 20,8 millones de euros.

De los 133,7 millones en contratos mayores con las empresas de Gürtel, 59,4 se gastaron en 2011, año electoral en la Comunidad de Madrid. Según el informe de la Cámara de Cuentas, las irregularidades en el caso de Gürtel se centran en la contratación menor, y especialmente en la Consejería de Deportes. Por ejemplo, encontró fraccionamiento de contratos, una argucia para evitar licitar un contrato y que compitan distintas empresas. En 2008, fecha de la mayoría de esas facturas, el consejero de Deportes era Alberto López Viejo.

En el caso de los contratos mayores de Púnica (34,7 millones de euros en total), el informe destaca el expediente de contratación del contrato de suministro de una bomba de calor para el centro de salud Goya. "Adelece de diversas irregularidades que supusieron un considerable detrimento de los principios de igualdad, objetividad, transparencia y concurrencia que informan la contratación pública", dice la Cámara de Cuentas.

El candidato de Más Madrid a la Comunidad de Madrid, Íñigo Errejón, ha anunciado este jueves que llevará a la Fiscalía Anticorrupción las contrataciones de los Gobiernos de Aguirre y González en la Comunidad de Madrid con empresas de las tramas Gürtel y Púnica.

https://elpais.com/ccaa/2019/03/28/madrid/1553798413_594756.html

10. LA AUDIENCIA NACIONAL LIMITA HASTA JUNIO DE 2020 LA INVESTIGACIÓN DEL 'CASO PÚNICA'

El tribunal rebaja en 18 meses el plazo fijado por el juez García-Castellón para terminar la instrucción del macrosumario

La Audiencia Nacional obliga a imprimir velocidad al caso Púnica, uno de los principales sumarios de corrupción que investiga la justicia española, centrado en el exconsejero de la Comunidad de Madrid Francisco Granados. La Sección Cuarta de lo Penal ha obligado a finalizar la investigación de la macrocausa el 6 de junio de 2020 en lugar del 30 de marzo de

2022 que había fijado el juez instructor, Manuel García-Castellón. El nuevo plazo deriva del cambio de criterio en la aplicación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que limita a 18 meses la instrucción de las causas penales de especial complejidad.

La nueva fecha de caducidad, que no es recurrible, llevará a agilizar el macrosumario, que se divide en 16 piezas separadas con más de 170 imputados. El caso Púnica comenzó a investigarse en el mes de junio de 2014 y algunas de las piezas ya tienen escritos de acusación. La conclusión de los distintos procedimientos tiene que producirse el 6 de junio de 2020, 18 meses después de la fecha de los recursos interpuestos por diferentes defensas contra el auto de García-Castellón que prolongaba la causa en 40 meses, hasta 2022.

El magistrado y las fiscales Carmen García y Teresa Gálvez tratan de reducir a menos de diez el número de piezas de la macrocausa, fusionando aquellas que contengan hechos confluyentes o repetidos. Varias de las piezas son especialmente sensibles para el PP, como la que se centra en exclusiva en la supuesta contabilidad paralela del partido en la Comunidad de Madrid, y que ha salpicado, en diferentes grados, a los expresidentes madrileños Ignacio González, Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

El PP también aparece señalado en la investigación sobre la empresa pública del suelo de la Comunidad de Madrid, Arpegio. En esta pieza están bajo sospecha tanto los dos planes Prisma de inversiones de obra pública en municipios como la gestión del suelo a través de 22 consorcios urbanísticos. Entre ambos, el Ejecutivo regional manejó en la etapa de Granados cerca de 3.000 millones de euros. Parte de los cuales supuestamente se desviaron, no sólo al PP, sino también a otros partidos.

También se convertirá en un quebradero de cabeza para Génova la pieza del sumario referida a la supuesta contratación irregular de la empresa especializada en la organización de festejos Waiter Music S. L. por parte de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. En esta parte de la investigación, la Guardia Civil ya entregó un informe referido al consistorio de Valdemoro, epicentro de la trama, en el que además de los cargos locales implicados que ya estaban imputados, se recogían indicios de la supuesta financiación irregular de actos del partido. Las pesquisas señalaban entre ellos mítines de las campañas autonómicas y municipales, pero también de las generales en las que Rajoy fue cabeza de lista.

La semana pasada, la Audiencia archivó la causa abierta contra el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez en el marco de la operación Púnica al considerar que no hay pruebas suficientes de que el político desviara dinero público para contratar con las empresas de esa trama trabajos de mejora de su imagen en internet, otra de las patas del macrosumario.

https://elpais.com/politica/2019/04/11/actualidad/1554985810_441464.html

11. LA UCO IMPLICA A 10 CARGOS DEL PP EN AMAÑOS DE LA TRAMA

Un reciente informe recaba más pruebas de la financiación ilegal del partido en 2011

La Guardia Civil ha entregado al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, un nuevo informe en el que recoge "sólidos elementos probatorios" desconocidos hasta ahora sobre la supuesta financiación irregular del PP de Esperanza Aguirre y, en concreto, de su campaña a las autonómicas de mayo de 2011. En aquella cita electoral, Aguirre encadenó su tercera mayoría absoluta y disparó la representación de su partido en la Asamblea de Madrid hasta los 72 escaños de 129 posibles tras gastar 6,2 millones de euros en propaganda electoral, casi el doble de lo legalmente establecido.

El nuevo documento policial, fechado el pasado 8 de febrero, concluye que las nuevas pruebas recabadas implican a diez cargos públicos y altos cargos del Ejecutivo de Aguirre como "partícipes" en el supuesto amaño de varias licitaciones de las consejerías de Medio Ambiente y Hacienda de aquel año, y en los que resultó beneficiada mediante sociedades interpuestas "una de las principales empresas encargadas de realizar la campaña electoral" del PP regional, El Laboratorio de Almagro 36 SL.

En concreto, los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) citan a los que fueran consejeros Borja Sarasola -entonces viceconsejero de Presidencia y que declaró como investigado ante la Guardia Civil en diciembre de 2017-, Ana Isabel Mariño -aún diputada

autonómica y, por tanto, aforada-, Lucía Figar -ya imputada en la causa por otros supuestos amaños- y Regina Plañol. Junto a ellos, la Guardia Civil implica también a los entonces secretario general técnico de Economía y Hacienda, Francisco Lobo; al director general de Tributos, Fernando Prats; a la subdirectora general de Gestión Económica, Milagros Blanco; y al subdirector general de Planificación y Coordinación, Pedro Alejo Irigoyen. Lobo y Blanco ya tuvieron que declarar ante la Guardia Civil como investigados por estos hechos el pasado noviembre.

El documento policial también implica en los amaños a siete directivos de El Laboratorio de Almagro, cuyos "estrechos lazos" con "determinados cargos públicos de la Comunidad de Madrid vinculados al PP de Madrid" les permitió supuestamente conocer "varias semanas antes que el resto de las empresas" información detallada de los concursos públicos que se iban a convocar para, así, hacerse con ellos.

El nuevo informe de la UCO es ampliación de uno anterior de diciembre de 2018 en el que ya se concluía que con el amaño de estas adjudicaciones el PP pudo sufragar con dinero público parte de los elevados gastos de aquella campaña de Aguirre.

https://elpais.com/ccaa/2019/04/15/madrid/1555348161_318723.html

12. EL JUEZ BUSCA (SIN ÉXITO) PERITOS PARA EL 'CASO PÚNICA'

El magistrado solo consigue en 14 meses un experto en redes sociales para concluir una investigación a políticos

El pasado 18 de febrero, a los profesores de la Escuela Politécnica Superior del campus en Leganés de la Universidad Carlos III les llegó un mensaje nada habitual: "Os informamos de que se ha recibido una petición del Juzgado Central de Instrucción número 6 solicitando expertos para ejercer de peritos. Por favor, difundirlo entre vuestros grupos de investigación y, si hubiera algún interesado, que nos lo comunique a secretaría lo antes posible". Era el penúltimo intento del juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, para encontrar dos expertos en redes sociales dispuestos a elaborar los informes periciales con los que concluir la investigación judicial sobre los trabajos de reputación online que la trama de corrupción hizo para políticos como Esperanza Aguirre o Ana Botella, y que supuestamente fueron pagados con fondos públicos. Hasta el momento, el magistrado solo ha encontrado un perito. La cercana finalización del sumario -la Audiencia Nacional acaba de fijar el 6 de junio de 2020 como fecha tope para terminar la instrucción- ha convertido la búsqueda del segundo en una urgencia judicial.

Las supuestas irregularidades en el pago de estos trabajos de reputación -investigadas en 4 de las 16 piezas separadas con las que cuenta la macrocausa- ha provocado la imputación de media docena de políticos y puesto bajo sospecha a otros tantos de Madrid, Castilla y León y Valencia, además de a funcionarios y cargos de confianza. Entre los imputados están el que fuera vicepresidente madrileño Salvador Victoria y la exconsejera de Educación Lucía Figar, ambos del PP. Otros dos investigados, la senadora Pilar Barreiro y el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez, del mismo partido, han tenido más suerte al haber archivado el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, respectivamente, las investigaciones abiertas contra ellos por estas prácticas.

Las pesquisas sobre este fraude están prácticamente ya concluidas, según destacan fuentes de la investigación, que explican que el objeto de la pericia de los expertos no serán las supuestas irregularidades financieras -ya detallados en los informes de la Guardia Civil-, sino aclarar qué mecanismos utilizaba el empresario Alejandro de Pedro, señalado como el gurú informático de la trama, para mejorar la reputación de los políticos. Los informes incorporados al sumario ya detallan que De Pedro, con la colaboración de los informáticos y periodistas que trabajaban para él en sus empresas EICO Online y Madiva Editorial, neutralizaban las noticias negativas sobre los cargos públicos difundiendo en las decenas de periódicos zombis que controlaban noticias favorables para sus clientes para, de este modo, posicionar estas últimas en los primeros puestos de los buscadores de Internet. "Estos trabajos no son ilegales, ni mucho menos. El delito es desviar fondos públicos para pagarlos", aclaran estas fuentes.

La búsqueda de los dos peritos se inició hace más de 14 meses. El 1 de febrero de 2018, Anticorrupción presentó en la Audiencia Nacional un escrito para solicitar que agentes del

Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil elaboraran este informe. En concreto, la fiscalía quería que detallasen ocho aspectos de esos trabajos. Desde los sistemas utilizados para desplazar las noticias negativas en la Red hasta el uso de identidades digitales o la construcción de diarios digitales. El juez aceptó la petición fiscal.

La respuesta de la Guardia Civil llegó el 10 de octubre, en forma de informe de seis páginas en el que se hacía un somero repaso de los ocho puntos que reclamaban el magistrado y Anticorrupción. El documento incluía referencias a las manipulaciones de las últimas elecciones presidenciales de EE UU, explicaciones sobre qué era un trending topic y alusiones a los mensajes lanzados desde el perfil de Twitter de Julian Assange durante el referéndum ilegal del 1 de octubre en Cataluña. La Guardia Civil admitía al final del informe que no contaban con expertos en redes sociales y que el texto se había elaborado con "la información pública existente en Internet y en la experiencia acumulada en la persecución e investigación del cibercrimen".

También a la Complutense

Ante el contenido del informe, Anticorrupción presentó en enero un escrito en el que, tras asumir la "incapacidad" de los agentes para realizar esta pericia, solicitaba al juez buscar dos profesores de la Universidad Carlos III "para que presten su colaboración en esta causa" y, de este modo, "contribuir al esclarecimiento de los hechos objetos de la investigación". El juez acordaba la medida poco después y tramitaba la petición al centro académico. Sin embargo, la respuesta de la Universidad -que difundió la petición de la Audiencia Nacional con el mensaje del 18 de febrero- no fue suficiente. El magistrado revelaba en una providencia del pasado 19 de marzo que solo se había presentado el profesor del Departamento de Informática José Luis Morato. Poco después, este docente ya alertaba de que lo que se le pedía era "un trabajo arduo para ser realizado por una sola persona".

Poco después, el juez ordenaba pedir expertos a una segunda universidad, la Complutense. Sin embargo, la primera respuesta del centro ha sido un jarro de agua fría. El 1 de abril, el magistrado informaba a la fiscalía que la universidad reclamaba mayor concreción sobre el objeto de la pericia al considerar que la petición que había recibido "adolece de una excesiva generalidad que impide delimitar de forma inequívoca" cuál va a ser trabajo. Catorce meses después, la búsqueda del juez del caso Púnica aún no ha terminado

https://elpais.com/ccaa/2019/04/11/madrid/1555000474_998703.html

13. ASÍ TRABAJABA LA PÚNICA PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL ALCALDE DE ALCOBENDAS

La empresa EICO del imputado Alejandro de Pedro consiguió multiplicar por 775 el número de seguidores de Twitter de Ignacio García de Vinuesa. En el mes de abril de 2012 consiguieron que 14 de los 20 primeros resultados de google fuesen noticias favorables

Los informes realizados por la trama Púnica para mejorar la imagen del alcalde de Alcobendas, Ignacio García de Vinuesa existen. Uno de ellos, al que ha tenido acceso la SER, está fechado en abril de 2012. Lo realizó la empresa EICO, que pertenece a uno de los principales imputados en la trama Púnica, Alejandro de Pedro, que recibió 85.000 euros por las campañas de imagen de su alcalde con fondos de un patronato cultural, tal y como adelantó esta emisora.

La existencia de este informe pone en entredicho la versión que la directora de comunicación del propio Ayuntamiento de Alcobendas defendió ante la policía. María Teresa Alonso-Majagranzas declaró que no le constaba que se hubieran realizado informes de reputación al alcalde. Pero se hicieron.

El título del informe no deja dudas, 'Reputación online de Ignacio García de Vinuesa'. En ese documento se explica, por ejemplo, que en el mes de abril consiguieron "copar 14 resultados de los 20 primeros resultados de Google". La empresa del imputado en la Púnica presume que "entre esas urls" se encuentran los "espacios web controlados" por ellos mismos. Por ejemplo, la web ignaciogarciadevinuesa.es.

Cuando EICO recibió el encargo para mejorar la imagen del alcalde de Alcobendas – que optará a la reelección en las próximas elecciones del 26 de mayo-, Ignacio García de Vinuesa

tenía solo 4 seguidores de Twitter y otros 2 fans en Facebook. En el mes de abril, la empresa de Alejandro de Pedro consiguió multiplicar esos datos. Vinuesa pasó a tener 3.100 followers en Twitter y 645 en Facebook.

EICO (Estrategia de Identidad y Comunicación Online) detalla que, a lo largo de ese mes, consiguieron generar 62 noticias en diarios digitales controlados por ellos mismos. Una de ellas, bajo el título “El alcalde de Alcobendas asiste a la charla magistral del club excelencia” se movió en medios de su órbita como ‘politicadigital.es’, ‘ppdigital.es’, ‘alcalde.es’ o ‘noticiaspolíticas.es’. De Pedro también muestra el resumen de las visitas recibidas en la web alcobendastodonoticias.es. En abril se registró el pico con 9.876.

Pero el trabajo no siempre gustó al Ayuntamiento de Alcobendas. En algunas conversaciones que recoge el informe de la UCO, la directora de comunicación, Teresa Alonso se queja expresamente por la calidad del servicio que está ofreciendo Alejandro de Pedro al haber incluido una noticia desfavorable en uno de estos diarios.

En la investigación de la Guardia Civil se acredita que Alejandro de Pedro, a través de EICO y MADIVA Editorial SL, gestionó las Redes Sociales del municipio, insertó noticias favorables a Vinuesa en una red de medios de dudosa repercusión y realizó informes de posicionamiento sobre el alcalde.

https://cadenaser.com/emisora/2019/04/03/radio_madrid/1554310581_865307.html

14. LA GUARDIA CIVIL ACUSA AL ALCALDE DE ALCOBENDAS (PP) EN PÚNICA

Vinuesa sufragó las campañas de imagen con 85.000 euros de los fondos de un patronato cultural

Ignacio García de Vinuesa se encuentra en la cuerda floja. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha estrechado el cerco sobre el actual alcalde y próximo candidato al Ayuntamiento de Alcobendas. Su estabilidad política se tambaleó con el estallido del caso Púnica en el año 2015, pero ahora está viendo el peligro más de cerca.

Como ya ocurriera en otros municipios, el consistorio que encabeza contrató diversos servicios de reputación online con las empresas de Alejandro de Pedro quien, a través de EICO y MADIVA Editorial SL, tomaría el control de las redes sociales de la localidad. El empresario lanzó noticias favorables al regidor.

Estas noticias fueron lanzadas y difundidas por una extensa red de medios de comunicación de repercusión cuestionable. Además, las firmas de De Pedro elaboraron informes de posicionamiento sobre Ignacio García de Vinuesa. El instituto armado esgrime las evidencias que le llevaron a esta información en un informe al que ha tenido acceso EIPlural.com.

Este informe, cuya fecha se corresponde con el 12 de febrero de 2019, desarrolla estos trabajos y la recepción de estos a través de correos electrónicos o mensajes de WhatsApp. Esta documentación bebe de las informaciones extraídas de los ordenadores personales de Alejandro de Pedro cuando estos fueron incautados.

Las conversaciones las protagoniza, por parte del Ayuntamiento, la directora de comunicación del consistorio, María Teresa Alonso-Majagranzas. Además, en algunos de los mensajes a los que ha accedido la Guardia Civil se queja del servicio, en los que se incluía una noticia negativa para los intereses del regidor.

Según el informe de la UCO, las conversaciones de Teresa Alonso no se corresponden con la declaración policial. En ella declaró que “no le constaba que se hubieran realizado informes de reputación al alcalde”. Pero estas informaciones ponen en duda su versión y “evidencian que al menos entre los meses de abril y octubre de 2012 se confeccionaron informes de reputación online”.

El método de pago

Las pesquisas han llevado a los investigadores de la Guardia Civil a una utilizada por Vinuesa para pagar las facturas. El Patronato Municipal Sociocultural, una entidad autónoma cuyo fin

empresarial se corresponde con el apoyo de las entidades culturales locales, la programación de concierto y festejos varios.

A través de esta sociedad, Vinuesa pagó las facturas de más de 85.000 euros por las labores de las empresas de De Pedro. La UCO ha reenviado a la justicia toda la investigación por si estos hechos pueden ser constitutivos de delito penal en lo que se refiere a la malversación de fondos públicos.

https://www.elplural.com/politica/punica-alcobendas-partido-popular-alcalde-corrupcion-guardia-civil-informe_213619102

15. MAJADAHONDA PAGÓ PRESUNTAMENTE 75.000 EUROS A LA PÚNICA PARA MEJORAR LA IMAGEN DE SU ALCALDE

Las empresas de la red Púnica se hicieron con varios contratos de gestión digital. Al frente, el investigado Alejandro de Pedro.

La Guardia Civil revela en un informe de la red Púnica, fechado el 14 de febrero pasado, que el Ayuntamiento de Majadahonda también pagó, presuntamente, con dinero público las campañas en redes sociales de mejora de la reputación del actual alcalde, Narciso de Foxá.

Hasta 75.000 de dinero público han ido a parar a las manos del empresario digital Alejandro de Pedro, ya investigado en esta causa por hechos similares.

La Guardia Civil, en su informe de investigación criminal a la Audiencia Nacional sobre las actividades y contratos de dos empresas dedicadas a la reputación on line llega hasta Majadahonda. Se trata de Eico y Madiva, compañías que tienen al frente a Alejandro de Pedro. El mecanismo de funcionamiento es idéntico al practicado en otros municipios gobernados por el PP: presuntamente se amaña el concurso de gestión de la página web municipal y además se pagan importantes cantidades en publicidad digital en medios online a mayor gloria del alcalde. Todo con dinero público

Y esto es lo ha sucedido en Majadahonda, según la Guardia Civil. La localidad majariega ha pagado ese dinero a esas dos empresas entre 2011 y 2016 para que la imagen y reputación de Narciso de Foxá fuera sideral.

Hasta se creó un diario digital para apoyar la reelección de Foxá en las últimas elecciones locales. Por eso la Uco señala al alcalde como presunto autor de un delito de malversación y a su concejala de participación ciudadana, Laura Nistal, de ese mismo delito más tráfico de influencias, fraude y revelación de secretos.

Por si fuera poco, el empresario Alejandro de Pedro descubrió en Majadahonda su otro perfil profesional: el de congegidor de contratos municipales.

La investigación revela que medió en un concurso para el mantenimiento del municipio, pero a cambio del 1 por ciento del contrato. Lo ganó otra empresa. Fuentes municipales han manifestado a la Cadena Ser que la relación con Alejandro de Pedro viene desde 2010, cuando se elaboró el plan estratégico de comunicación. No llegó por la red Púnica

https://cadenaser.com/emisora/2019/04/01/radio_madrid/1554142782_348916.html

16. NUEVA PROVIDENCIA DEL JUEZ CASTELLÓN SOBRE LOBATO Y EL CASO PÚNICA

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha elaborado una nueva providencia, con fecha del pasado 25 de marzo, sobre el caso Púnica en el que se ve inmerso como investigado el alcalde de Almendralejo, José García Lobato, así como los concejales Carlos González y Luis Alfonso Merino.

Los tres, además de G.P.I., también de Almendralejo pero sin ocupar cargo público, aparecen en la relación de 57 personas que, según la providencia, forman parte de la pieza separada número 6 en la que se divide el caso Púnica que arrancó en la Comunidad de Madrid.

Tal y como recuerda la providencia, «los hechos ilícitos que se investigan en la presente pieza se desarrollaron en torno a contratos públicos adjudicados de forma amañada a Cofely y su entramado en relación con los siguientes ayuntamientos: Almendralejo, Alcalá de Henares, Brunete, Casarrubuelos, Collado Villalba, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Parla, Serranillos, Torrejón de Velasco y Valdemoro».

El procedimiento principal que sigue el juez García Castellón está formado de varios cientos de tomos, de ahí su división en piezas separadas. La que afecta a García Lobato, por ejemplo, alcanza hasta el 214. El magistrado informa en la providencia que «toda petición o escrito que presenten las partes, investigadas o acusaciones, deberán formalizarla y presentarlo» en la pieza número 6.

Como se recordará el caso Cofely, dentro de la trama Púnica, hace referencia al posible amaño del concurso de eficiencia energética que licitó el Consistorio de Almendralejo en el año 2014 pero cuya adjudicación fue finalmente paralizada a petición de la Audiencia Nacional.

Estaba valorado en 20 millones de euros por 15 años, aunque el funcionario responsable del área ya había advertido que las cifras estaban infladas.

<https://www.hoy.es/almendralejo/nueva-providencia-juez-20190328084652-nt.html>

17. LOS CONTRATOS AMAÑADOS DE COFELY, EN PIEZA SEPARADA CON 57 INVESTIGADOS

Francisco Granados no aparece en la lista de imputados porque esta investigación no va dirigida contra el

Políticos del PP como Daniel Ortiz, exalcalde de Móstoles y exdiputado del PP hasta que el juez le señaló. Alcaldes en activo como Borja Gutiérrez, primer edil de Brunete o el antiguo alcalde de Collado Villalba, Agustín Juárez al que se le escapaban las lágrimas el día de su dimisión, los dos hermanos Utrilla, responsables en el ayuntamiento de Sevilla La Nueva o el socialista Jose María Fraile, exregidor en Parla.

Y así hasta las 57 personas que en calidad de investigadas deben afrontar su responsabilidad penal en el amaño de contratos públicos con Cofely, la empresa de gestión energética que presuntamente pagaba en b para hacerse con la iluminación de las calles de esos municipios.

El juez García Castellón ha dado este paso creando una pieza separada que forma parte del macrosumario de la operación Púnica.

Una decisión trascendental para poder averiguar qué pasó con esos contratos públicos, como se negociaron y qué sumas recibieron, presuntamente muchos de los alcaldes ahora procesados.

Entre los investigados aparece el nombre de David Marjaliza, principal empresario de la operación Púnica. Sin embargo, Francisco Granados, exconsejero de Justicia no está investigado en esta pieza separada.

https://cadenaser.com/emisora/2019/03/28/radio_madrid/1553792312_079413.html

18. EL JUEZ CITA A MARJALIZA PARA QUE DECLARE POR LOS VÍNCULOS DE VILLAREJO Y VELASCO CON LA PÚNICA

Las defensas en la Púnica preguntarán a David Marjaliza sobre su presunta relación con el juez Eloy Velasco y los supuestos acuerdos de Francisco Granados con el ex comisario José Manuel Villarejo.

El juez que instruye la Púnica, Manuel García-Castellón, cita al constructor David Marjaliza, considerado el "cerebro" de la trama de corrupción, para retomar la declaración iniciada el pasado 17 de diciembre. Inicialmente Marjaliza acordó con el magistrado visitar la Audiencia Nacional el 25 de abril, debido a la "ajetreada agenda" del empresario, pero el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 ha decidido adelantar la fecha.

Esta citación se produce después de que García-Castellón haya tomado declaración a José Luis Cápita Gallardo, su socio en más de medio centenar de empresas que forman parte del entramado societario investigado. Éste terminó antes de lo previsto después de que en la última citación decidiera acogerse a su derecho a no declarar tras las revelaciones de OKDIARIO.

Vinculación con Velasco

Este periódico ha podido saber que entre las preguntas efectuadas por las defensas destacará las relativas al papel del juez Eloy Velasco, que hasta junio de 2017 estuvo al frente de la instrucción, y la presunta relación del magistrado de la Audiencia Nacional con el despacho que disolvía las empresas de la Púnica: el bufete 'Legal y Económico Administradores Concursales'.

OKDIARIO desveló que la mujer de Velasco, Beatriz Saura, fichó por el despacho de Pedro Bautista Martín Molina en enero de 2016, cuando todavía el magistrado investigaba la operación Púnica.

En aquel momento, este despacho ya se encargaba de llevar a cabo la administración concursal de algunas empresas involucrada en la trama, como fue el caso de Aldabán Iniciativas SL. Y Cápita declaró ante el juez que se reunió con el administrador concursal y David Marjaliza "una vez en la sede la calle Princesa de Eboli", además de asegurar que "el mismo despacho de abogados gestionaba todas sus empresas", según los audios publicados en exclusiva por este medio.

Villarejo y Granados

En la enésima citación de David Marjaliza también se le preguntará sobre la presunta relación del ex comisario José Manuel Villarejo con Francisco Granados, después de que el constructor revelará, en su último interrogatorio que el ex dirigente del PP recurrió al agente encubierto para que le ayudara a ocultar una cuenta en Suiza.

Según la versión del 'cerebro de la Púnica', Granados le presentó a Villarejo con el que mantuvieron reuniones a tres bandas. El objetivo del ex dirigente del PP madrileño -según explicó- era que el comisario jubilado intermediaria para paralizar una investigación de la Fiscalía sobre una cuenta optaba que tenía abierta en un banco suizo.

<https://okdiario.com/espana/juez-cita-marjaliza-que-declare-vinculos-villarejo-velasco-punica-3862509>

19. EL JUEZ DE PÚNICA TRATA DE REDUCIR A LA MITAD LAS 16 PIEZAS QUE TIENE EL CASO

El juez de Púnica trata de reducir a la mitad las 16 piezas del caso de corrupción municipal y regional que protagoniza el exdirigente popular en la Comunidad de Madrid Francisco Granados, que, en relación a estos hechos, ha sido ya condenado a dos años cárcel por beneficiarse del chivatizo por el que supo que le investigaban.

De esas 16 piezas, de las que hay que descontar la del chivatizo a Granados -cuya condena esta semana ha confirmado el Supremo-, tanto el juez Manuel García Castellón como las fiscales del caso, Carmen García y Teresa Gálvez, pretenden que queden en 6 u 8, a lo sumo, han informado a Efe fuentes jurídicas.

En 2015, un año después de la detención de Granados en la operación Púnica, el entonces instructor de esta causa, Eloy Velasco, acordó dividir en doce piezas separadas la investigación para una tramitación más rápida y permitir el enjuiciamiento en aquellas piezas en las que hubiera finalizado la instrucción.

Cuatro años después, solo una de estas piezas cuenta con sentencia firme, la del chivatizo, que trata además un asunto en el que no se ha juzgado a la trama de corrupción como tal.

A lo largo de estos años, las piezas han ido aumentando y actualmente son ya 16, algo que tanto el juez como la Fiscalía han considerado que conviene aligerar, teniendo en cuenta que hay hechos que confluyen en unas y otras y pueden ser repetitivos.

Tras la del chivatazo, ya está concluida y pendiente de llegar a juicio la pieza sobre la trama Púnica en León, en la que está procesado el expresidente de la Diputación Marcos Martínez, quien sustituyó en ese cargo a la asesinada Isabel Carrasco.

También la que afecta a Murcia cuenta ya con auto de procesamiento tras haberse remitido al Supremo las diligencias que afectaban a la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro y que finalmente fueron archivadas.

Esta pieza motivó además la caída del expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez, investigado en esta causa en la Audiencia Nacional, tras su renuncia como presidente autonómico, por tratar de contratar con la trama cuando era consejero de Educación.

Está también muy avanzada, según las fuentes consultadas, la que se refiere a la empresa de eficiencia energética Cofely, filial de la compañía energética francesa GDF Suez, algunos de cuyos exdirectivos han terminado colaborando con la Justicia y aportando pruebas de los amaños en concursos públicos en ayuntamientos involucrados en esta trama de corrupción.

El arrepentido de la Púnica, David Marjaliza, exsocio de Granados, confesó que esta empresa recibió adjudicaciones a cambio de comisiones, que variaron entre los 500.000 y los 2.000 euros, a alcaldes de una decena de municipios madrileños, del PP y del PSOE.

Entre las 16 piezas del caso también figura la de la financiación ilegal del PP madrileño que presidía Esperanza Aguirre y en la que están involucrados tanto su exconsejero Francisco Granados como su sucesor en la Presidencia de Madrid, Ignacio González, investigado en el caso Lezo, que también instruye García Castellón.

Otras piezas son la referida a las empresas Eico y Madiva de reputación "online" en administraciones públicas, que afecta al considerado seguidor de la trama Alejandro de Pedro y en la que están imputados los exconsejeros del PP Salvador Victoria y Lucía Figar, y otra sobre el Ayuntamiento de Valdemoro, localidad madrileña de la que fue alcalde Granados y donde nació la trama.

También están las piezas sobre Waiter Music, empresa dedicada a la organización de eventos vinculada a la red de corrupción, o la referida a la empresa pública Arpegio, en la que se investiga la gestión del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma) ante la sospecha de que empresarios pagaron comisiones a cambio de recibir contratos.

https://www.eldiario.es/politica/Punica-trata-reducir-mitad-piezas_0_878412298.html

20. EL JUEZ RECHAZA EL ARCHIVO DE PÚNICA PARA LUCÍA FIGAR

Considera que existen "claros indicios" contra la investigada por haber "perpetrado irregularidades"

Manuel García Castellón, magistrado de la Púnica, ha rechazado archivar la causa abierta contra la ex consejera de Educación de Madrid Lucía Figar. Este mandato del juez se basa en las últimas investigaciones llevadas a cabo por Anticorrupción en las que se acercan a los contratos que Figar habría adjudicado a empresas vinculadas a Alejandro de Pedro, como contrapartida a labores de imagen que este realizó a través de las redes sociales.

Según el auto al que ha tenido acceso EIPlural.com, García Castellón relata que se antoja "imposible" estipular la responsabilidad de Lucía Figar debido a que aún no se ha concluido esta parte de las pesquisas. Además, el instructor no descarta que la exconsejera tenga que declarar de nuevo como investigada. De esta manera, rechaza la petición de sobreseimiento solicitada por la defensa el pasado 12 de mayo de 2017.

Anticorrupción, por su parte apunta a las adjudicaciones de contratos públicos que Figar habría entregado "a dedo" en calidad de consejera de Educación a las empresas de De Pedro, los

cuales tenían como función compensar los trabajos de la firma Eico Online, propiedad del 'conseguidor' de la trama Púnica.

En la sentencia, el instructor asegura que existen "claros indicios" contra la investigada "por haber perpetrado irregularidades". Figar otorgó "de forma reiterada" contratos públicos tanto a De Pedro como a José Antonio Conesa.

Elogios desde perfiles falsos

García Castellón, según recoge en este auto emitido el pasado 12 de febrero al que ha tenido acceso ElPlural.com, relata que Lucía Figar fue de las primeras acusadas en contratar los servicios de De Pedro, que se iniciaron en 2010 y tuvieron su límite en el año 2014. El instructor asegura que estos se repetían mensualmente.

Estos servicios "incluían la generación de mensajes en redes sociales a través de identidades digitales falsas", los cuales servían para enaltecer la figura de la ex consejera de Educación. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) "intervino un fichero excel con perfiles falsos" de la red social Twitter que estaban "controlados por Eico para Lucía Figar".

Además, desvela que este procedimiento "se repitió en todas las instituciones en las que se comprometieron a mejorar la imagen pública de los beneficiados". Con este "modus operandi", las empresas de De Pedro anulaban las informaciones negativas de todos los políticos que contrataron estos servicios. Pero no sólo se circunscribía a Twitter, sino que también se crearon perfiles falsos en Facebook con mensajes positivos de todos los implicados.

21.000 euros

Según el auto del titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de Madrid, se encuentran "los nombres de cuatro empresas para facturar" los servicios. Entre tanto, los cargos emitidos a la Consejería se presentaron desde Eico pero en nombre de las cuatro sociedades anteriores.

Además, destaca "el fraccionamiento de los trabajos", aunque siempre "sin rebasar la cuantía del contrato menor" por valor de 21.000 euros. Este método permitía ocultar la adjudicación directa a Eico y, por ende, a De Pedro y, así, simular la existencia de varias empresas.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/el-juez-rechaza-el-archivo-de-punica-para-lucia-figar_211275102

21. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LA CAJA B DEL PP DE MADRID ACORRALAN A ESPERANZA AGUIRRE

Las facturas de la agencia de publicidad que usó el PP madrileño como tapadera implican a la expresidenta regional en la trama de financiación ilegal del partido

Las facturas de la financiación ilegal del PP de Madrid apuntan directamente a Esperanza Aguirre. La documentación incautada por la Guardia Civil en El Laboratorio de Almagro SL, la agencia de publicidad de cabecera de la formación, revela que la expresidenta madrileña (2003-2012) fue la principal beneficiaria de la trama que urdió Génova para concurrir a las elecciones de forma continuada con más dinero del legalmente permitido. Según los papeles originales incorporados al caso Púnica, a los que ha tenido acceso El Confidencial, El Laboratorio de Almagro llegó a controlar incluso la agenda oficial de Aguirre en la comunidad y también las campañas institucionales de publicidad aprobadas por su Gobierno en los meses previos a los comicios regionales de 2011, los últimos a los que se presentó la exdirigente del PP y en los que se impuso por mayoría absoluta.

Su nombre aparece decenas de veces en los archivos de El Laboratorio, una mercantil que según los expertos en delitos económicos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil habría jugado un papel clave en la caja B de la formación. Sostienen que el PP de Madrid adelantaba dinero a la agencia meses antes de las elecciones a través de un abono por servicios inexistentes para que la compañía se encargara de distribuir posteriormente el dinero a los verdaderos proveedores de la campaña de la formación. De ese modo, los populares podían sufragar parte de sus gastos en los comicios con fondos de su cuenta de funcionamiento ordinario, algo prohibido por la normativa, y además, esas cantidades se

quedaban fuera de su contabilidad electoral, al haber movido el dinero mucho antes de la convocatoria.

Con ese sencillo método el PP habría conseguido, a juicio policial, rebasar el límite de gasto sin ser descubierto en sucesivas convocatorias. Las municipales de 2011 forman parte del grupo de elecciones bajo sospecha. Según un informe de la UCO incluido recientemente en la causa, los populares habrían desembolsado en esa campaña en torno a 6,2 millones de euros, más del doble de los 2.986.624 euros que declararon a la Cámara de Cuentas (no podían gastar más de 3.229.342).

La Audiencia Nacional tiene una montaña de pruebas que oscurecen el futuro judicial de Aguirre. El Laboratorio emitió una factura al PP el 20 de diciembre de 2010 para encubrir una salida de fondos de la cuenta de funcionamiento ordinario del partido. Su importe ascendió a 198.830 euros y supuestamente sirvió para costear unos trabajos de “consultoría de comunicación corporativa” de esa empresa para asesorar “a diferentes responsables del Partido Popular de Madrid en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid”. Pero, según los investigadores, los 198.830 euros fueron en realidad uno de los anticipos del PP para ocultar gastos de la campaña de mayo del siguiente año. En este papel no hay ni una sola mención a la entonces máxima representante del partido.

La documentación interna de El Laboratorio corrobora que la agencia repartió luego ese dinero entre una decena de mercantiles que trabajaron en la campaña de los populares y que los fondos sirvieron principalmente para proyectar la imagen de la entonces presidente madrileña. Entre las facturas abonadas por el PP a través de la agencia que usaba como pantalla se encuentra una de 18.553 euros para “el desarrollo de un 'microsite' para la campaña electoral de Esperanza Aguirre” emitida por la empresa The Fact Factoria de Producción Digital SA. También figuran varias facturas de la agencia Boolab Motion & More por “realización de 5 piezas de animación de 20 segundos” para las “autonómicas (Esperanza)” por valor de al menos 9.799 euros. La lista de servicios que tuvo como beneficiaria a Aguirre es interminable. Desde fotografías a cuñas de radio de sus mitines, a la organización de los propios actos de campaña

En abril de 2011, por ejemplo, El Laboratorio pagó presuntamente con fondos adelantados por el PP otras dos facturas de la campaña del partido emitidas por la productora Central de Producers Madrid SL. La primera, del 13 de abril, ascendió a 3.662 euros y sirvió para costear la “realización de vídeos virales de 1 min. para la campaña Esperanza!”. La segunda, del 15 de abril y un importe de 5.692 euros, se correspondió con “la grabación de testimoniales 'Apoyo Esperanza’”. Decenas de menciones atestiguan que Aguirre fue la más favorecida por la presunta trama de financiación irregular, aunque hasta el momento haya logrado quedarse al margen de la causa.

Los papeles analizados por la UCO revelan incluso que El Laboratorio de Almagro manejó su agenda oficial. Los agentes hallaron en los archivos de la agencia pruebas de que, desde noviembre de 2010, los publicistas de esa empresa supervisaron sus actos de Gobierno para tratar de aprovecharlos en beneficio de su campaña. Desde la “Entrega de la Medalla de Oro de la Comunidad a la Selección Española de Fútbol” a la “Primera Piedra de la Duplicación M-509 Villanueva del Pardillo”, pasando por su presencia en el “Día de la Constitución” y la exposición “Ahorro del Agua”, del Canal de Isabel II, que costó un millón de euros públicos. Entre noviembre de 2010 y mayo de 2011, absolutamente todos los actos oficiales de Aguirre habrían quedado supeditados a sus intereses electorales, según los documentos que forman parte del procedimiento.

Con todo, lo más inquietante es la referencia a varias campañas institucionales del Gobierno madrileño en esos documentos. El Laboratorio tuvo en cuenta en la planificación de la campaña de Aguirre hasta 11 proyectos publicitarios financiados con dinero público que supuestamente tenían como objetivo divulgar el uso del metro, la lucha contra la violencia de género, la necesidad de la conciliación familiar, la práctica de deporte y el respeto del medio ambiente, entre otros fines. En total, un gasto de 11.020.000 euros que fue autorizado por el propio Gobierno de Aguirre y que se concentró en las semanas previas a los comicios. La mención a esas campañas publicitarias en los papeles internos de El Laboratorio apunta a que la dirigente también se benefició de ese dinero público.

22. EL PP COLOCA COMO NÚMERO 2 DE SU CAMPAÑA EN MADRID A LA SECRETARIA DE LA FUNDACIÓN CON QUE FALSEÓ GASTOS ELECTORALES EN 2011

Ana Camins, adjunta al director del operativo para las municipales y autonómicas de mayo en la comunidad, certificó las cuentas de Fundescam el año en que, según la UCO, "defraudó" casi entera una subvención autonómica de 127.000 euros

Camins no ha estado nunca imputada. La Guardia Civil focaliza sus afirmaciones respecto de Fundescam en Beltrán Gutiérrez, este sí investigado en la pieza de Púnica donde la Audiencia Nacional examina la financiación del PP

El PP de Madrid ha colocado como número dos de su comité de campaña para las elecciones municipales y autonómicas a Ana Camins, la dirigente que en 2011 y 2012 era secretaria de la fundación Fundescam. Ya conocida por haber financiado otras campañas anteriores de Esperanza Aguirre, Fundescam fue, según la Guardia Civil, utilizada de nuevo en aquel periodo para camuflar con facturas falsas gastos electorales del PP madrileño pero también otros de carácter ordinario, entre ellos un acto de Pablo Casado como presidente regional de Nuevas Generaciones. En el bienio 2011-2012, Camins ostentaba el cargo de secretaria general de Nuevas Generaciones de Madrid. Hoy secretaria de Familia en la nueva junta directiva nacional de la formación conservadora, Camins mantiene un escaño en la Asamblea de Madrid. Este periódico ha intentado, sin éxito, conocer la versión del PP sobre el nombramiento.

Con Pablo Casado como su jefe directo en la organización juvenil del PP madrileño, Camins ocupó el cargo de secretaria en la ya desaparecida Fundescam entre 2010 y 2014. Hoy, y a la vez que aparece como la primera de los dos adjuntos a Juan Carlos Vera, director de campaña del PP madrileño para las elecciones autonómicas y municipales de mayo, la diputada también forma parte del comité de campaña nacional. En esta segunda instancia ocupa un papel de menor relevancia: es una de las dos integrantes del área de actos sectoriales.

Como adelantó infoLibre la semana pasada, el último informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporado a las actuaciones de la Operación Púnica desvela que Fundescam no solo "desvió" dinero público para la campaña electoral de Esperanza Aguirre en 2011 sino que al año siguiente sufragó un acto de Nuevas Generaciones (NNGG) al que asistió quien entonces era su presidente regional: Pablo Casado. En aquel momento y como secretaria general de NNGG en Madrid, Camins era la mano derecha del ahora líder conservador.

Camins no ha estado nunca imputada. Y, al igual que ocurre con Pablo Casado, el informe no la menciona. La Guardia Civil focaliza sus afirmaciones respecto de Fundescam en Beltrán Gutiérrez, este sí investigado en la pieza de Púnica donde la Audiencia Nacional examina la financiación del PP y que hacía doblete como regional del partido y de Fundescam.

Al margen de Beltrán Gutiérrez, la UCO solo menciona otros dos nombres en relación a Fundescam: la ahora diputada autonómica Gábor Ongil, que presidió la fundación en su recta final y sobre la que tampoco pesa ninguna imputación; y Francisco Granados, antiguo número dos del PP madrileño y principal investigado en Púnica.

De Ongil, el informe hace constar que fue ella quien firmó y presentó el "resumen completo de actividades" aportado por Fundescam para justificar la subvención concedida por la Comunidad de Madrid en 2011. Documentos de Caja Madrid a los que ha tenido acceso este periódico señalan a Gábor Ongil y Ana Camins como las dos directivas con quienes suscribió en 2011 el convenio por el que la extinta entidad financiera subvencionó a Fundescam con 75.000 euros. El año anterior, Ongil y Camins ya habían firmado un primer acuerdo con Caja Madrid, este por 150.000 euros.

El informe de la UCO resulta inequívoco en cuanto al rol que Fundescam seguía desempeñando para el PP madrileño. "Los elementos probatorios" documentales y los derivados de diversas declaraciones –exponen sus autores– "pondrían de manifiesto cómo diversos gastos del partido, tales como cenas de navidad, gastos de la celebración de congresos, actos de Nuevas Generaciones y, sobre todo, gastos relativos a encuestas" y

sondeos de intención de voto "fueron abonados a través de facturas falsas". Y esas facturas falsas, prosigue la UCO, "fueron incorporadas por Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez al expediente de una subvención de dinero pública concedida a Fundescam".

El acto de Casado

Cuando el lunes de la semana pasada este periódico detectó en el informe de la UCO la presencia del acto de Nuevas Generaciones entre los financiados de manera ilegal por Fundescam, se lo comunicó de inmediato a los portavoces del PP. No hubo respuesta. Pero una vez publicada la noticia, y a preguntas de eldiario.es durante una reunión de su partido en Segovia, Casado dijo horas más tarde "desconocer" cómo se había pagado aquel acto que él mismo y en compañía de Ignacio González protagonizó el 22 de marzo de 2012 en el Colegio Mayor Roncalli de Madrid [puedes ver la nota de prensa que difundió NNGG del distrito madrileño de Hortaleza pinchando aquí]. El ahora presidente del PP se zafó del asunto con las siguientes palabras: "Yo, si he ido a algún acto, lo habrá organizado quien se ocupara de ello", dijo. Según su equipo, Nuevas Generaciones "no tiene ni CIF, ni caja, ni nada. Todo lo que organiza Nuevas Generaciones se carga a los presupuestos del Partido Popular de la región que convoca el acto".

La cuantía destinada en marzo de 2012 por Fundescam a la conferencia impartida en el Roncalli por Pablo Casado e Ignacio González –entonces aún vicepresidente de Esperanza Aguirre y de quien dependían directamente las subvenciones a Fundescam– resulta nimia en comparación con otras magnitudes que afloran en el informe: 1.652 euros.

La UCO conoce el coste exacto porque así consta en uno de los documentos incautados a uno de los empresarios que accedieron a camuflar gastos del PP con facturas falsas giradas a Fundescam. El papel, una especie de balance económico de los servicios prestados a la organización que dirigía Aguirre, permitió también a la Guardia Civil sumar a la lista de gastos falsos de Fundescam la cena de Navidad del PP (31.496 euros) y una pequeña cantidad pendiente por el congreso regional del partido (1.060 euros).

Como desveló el diario Público en 2009, Fundescam ya había financiado la campaña autonómica que en 2003 aupó a Esperanza Aguirre a la Presidencia de Madrid. Solo entre 2003 y 2004, recaudó casi un millón de euros entre empresarios que habían obtenido, y continuarían obteniendo en el futuro, múltiples contratos públicos del Gobierno regional.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/02/12/el_coloca_como_numero_campana_madrid_secretaria_fundacion_con_que_falseo_gastos_electorales_2011_91782_1012.html

23. LA GUARDIA CIVIL IDENTIFICA 1,2 MILLONES DE DINERO NEGRO DEL PP DE MADRID Y VINCULA 800.000 EUROS A OHL

La UCO aporta pruebas que revelan que el PP de Aguirre pudo financiar con facturas falsas la campaña en que Rajoy ganó sus primeras elecciones

El Partido Popular de Madrid llegó a disponer en 2011 de 1,25 millones de euros en dinero negro, de los cuales un 64% procedía, presuntamente, de la constructora OHL, propiedad del empresario Juan Miguel Villar Mir, a través de su yerno, Francisco Javier López Madrid. En concreto, 800.000 euros.

Así lo cifra la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el último informe que remitió al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón el pasado 11 de enero, en el marco del llamado caso Púnica, una presunta trama de corrupción de adjudicación de contratos públicos vinculada al PP de Madrid a cambio de comisiones.

Los investigadores lograron acreditar a través de los archivos contables intervenidos al que fuera gerente del partido, Beltrán Gutiérrez, que la caja B de la formación madrileña, presidida entonces por Esperanza Aguirre, disponía, al menos, de esos 1,25 millones, consignados en una contabilidad paralela para sufragar gastos electorales del PP de Madrid en la campaña de las elecciones autonómicas de 2011.

Es más, después de comparar los papeles de Gutiérrez con una de las agendas intervenidas al que fuera secretario general del PP madrileño, Francisco Granados, -uno de los principales

imputados en este procedimiento-, los investigadores identificaron 800.000 euros consignados por el gerente en su contabilidad B y que vinculan a OHL. En concreto, a López Madrid, consejero de la empresa.

Este diario ya adelantó en julio de 2018 que existían documentos del caso Púnica que advertían del pago de 800.000 euros de OHL a una empresa de Granados.

"Se demostraría la participación de López Madrid"

"Respecto al origen de los fondos que nutrían la caja B puesta a disposición de Beltrán Gutiérrez para abonar gastos electorales, en el presente informe policial se recopilan y analizan elementos de prueba obtenidos durante el transcurso global de la investigación desarrollada, y que demostrarían a juicio policial la indudable existencia de los mismos, así como la participación de Francisco José Granados y Francisco Javier López Madrid en los referidos hechos".

Así lo advierte la UCO, que añade que la localización de unos apuntes manuscritos en una de las agendas intervenidas a López Madrid -imputado también en esta causa- corrobora "las intenciones de su autor sobre actuaciones en circunstancias muy determinadas y relacionadas con su actividad empresarial".

Atendiendo a los hechos analizados por este cuerpo policial a partir de la agenda de Granados, con las entradas y salidas de dinero en esa caja B, y de los papeles de Gutiérrez referentes a otras fuentes de ingresos para financiar los gastos electorales de 2011, la UCO identifica tres cantidades que Granados anota como salidas de dinero y que coinciden con importes consignados por el gerente en uno de sus archivos contables para financiar lo que denominó Plan de Medios.

Se trata de 300.000, 200.000 y 300.000 euros que Granados anotó como salidas de dinero en los meses de enero, febrero y marzo de 2011, respectivamente. La Guardia Civil vincula este dinero con López Madrid tras asociar las iniciales JLM -manuscritas por Granados en su agenda- con el yerno de Villar Mir.

Conviene recordar que el 27 de febrero de 2018 Granados prestó declaración ante García-Castellón y se desvinculó de las anotaciones que aparecían en su agenda. Es más, no aclaró al juez que significaban las palabras in y out, correspondientes, según la investigación, a las entradas y salidas de dinero de la caja B, respectivamente.

Granados protegió, incluso, a López Madrid al desvincularle de esos presuntos pagos y negar que la iniciales JLM respondieran al nombre de este empresario. En su lugar, el que fuera también consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid entre 2004 y 2012 sorprendió al identificar esas letras con las iniciales de "Juntas Locales de Madrid".

"Medidas de seguridad" tras el 'caso Gürtel'

En este informe de 129 páginas, la UCO advierte también de que el inicio del caso Gürtel en 2009 "podría haber propiciado [por parte del PP] el establecimiento de medidas de seguridad relativas a disminuir la constancia documental de los métodos de financiación de las campañas electorales".

Es más, hay metodologías usadas por algunos empresarios investigados que no conoce con exactitud. Es el caso del empresario Ricardo Vázquez Segura, imputado también en esta causa.

Los investigadores hallaron pruebas que revelan que el PP de Madrid financió, presuntamente, con facturas falsas vinculadas a este empresario parte de la campaña de las elecciones generales de 2011, en las que ganó Mariano Rajoy.

El informe que la UCO aportó al juez instructor revela la existencia de facturas de Vázquez Segura sobre pagos relacionados con los gastos electorales de estas elecciones generales.

En concreto, dos emitidas por la empresa Krea Producciones Artísticas al PP de Madrid por un importe de 156.287 euros, y otras dos emitidas por la sociedad Troyano Marketing y Diseño por

un total de 82.069 euros. Esto es, 238.356 euros para financiar la campaña de las generales de 2011.

La UCO constata que este empresario facturó "a las cuentas corrientes de campaña de varios comicios electorales -municipales, autonómicas y generales- en los que concurrió el Partido Popular a nivel nacional, autonómico y local". Es más, advierte de que "el abono efectuado por dos facturas relativas a las elecciones generales del año 2011 sirvieron para generar un saldo a favor del Partido Popular".

<https://www.elmundo.es/espana/2019/02/07/5c5b8640fc6c833f608b4663.html>

24. LA GUARDIA CIVIL CREE QUE EL PP DE MADRID FINANCIÓ CON FACTURAS FALSAS LA CAMPAÑA DE RAJOY A LAS GENERALES DE 2011

Un informe destaca que el partido liderado por Aguirre destinó 261.000 euros a los comicios nacionales

El Partido Popular de Madrid financió con facturas supuestamente falseadas por valor de 261.000 euros la campaña electoral para las generales de 2011, en las que Mariano Rajoy obtuvo mayoría absoluta. Así se desprende de un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregado al juez instructor del caso Púnica de corrupción, Manuel García-Castellón. Esta cantidad se añade a los 6,2 millones de euros —el doble del máximo legal— que la formación liderada por Esperanza Aguirre destinó a financiar la campaña autonómica de ese año, y en la que la líder conservadora madrileña logró los mejores resultados de su carrera política.

El informe de la UCO se centra en la contabilidad paralela del empresario Ricardo Vázquez Segura, imputado en el caso Púnica, y que fue intervenida por los investigadores en su domicilio. Esta contabilidad corrobora y completa la presunta caja b de Beltrán Gutiérrez, tesorero del PP madrileño en aquella época. En las cuentas de las sociedades de Vázquez, que prestaba servicios al partido, figuran también gastos electorales de la campaña nacional de 2011.

Los agentes han detectado dos facturas del PP de Madrid con el concepto "EG 2011", que la UCO identifica con las elecciones generales, por importes de 84.897,68 y 71.390 euros, destinados a Krea Producciones, empresa de Vázquez, por la prestación de servicios para el PP nacional en esa campaña. El informe de la UCO consigna dos facturas más de la sociedad Troyano Marketing y Diseño, también del entramado de Vázquez por importe de 46.669 y 35.400 euros.

"En relación con los importes consignados como abonos, resulta especialmente significativo el hecho de que los mismos se corresponden con pagos realizados por el Partido Popular en las distintas elecciones Autonómicas, Municipales y Generales celebradas en el año 2011", sostiene el informe de la UCO.

El documento remitido al juez García-Castellón se centra en que el PP regional liderado por Aguirre gastó en las elecciones autonómicas 6,2 millones de euros, casi el doble de lo legalmente establecido. De este montante, al menos 1,25 millones de euros provienen de la caja b que manejaba el entonces gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez y que se nutría de fondos aportados por el exconsejero Francisco Granados. El mismo informe señala que esta financiación excesiva —al menos 1,31 millones de euros— se camufló mediante facturas falseadas en las que se alteraba la fecha de realización de los trabajos, de modo que se asignaban a otros periodos ordinarios gastos que correspondían realmente a la campaña electoral.

https://elpais.com/politica/2019/02/06/actualidad/1549458875_517975.html

25. LA UCO REVELA QUE RAJOY GANÓ LAS GENERALES DE 2011 CON FACTURAS FALSAS Y PAGOS OCULTOS

Los investigadores del Instituto Armado desvelan que el PP utilizó una red de empresas instrumentales para canalizar pagos de la campaña de las elecciones generales de 2011

Mariano Rajoy ganó las elecciones generales de 2011 haciendo trampas. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha descubierto que el Partido Popular concurre a esos comicios canalizando gastos de campaña a través de una red de facturas falsas que le habría permitido desembolsar más dinero del que tenía legalmente autorizado y, a la vez, ocultar el origen de los fondos. Los investigadores centran las pesquisas en unos 250.000 euros aportados a Génova por el PP de Madrid, aunque la cifra es provisional y podría aumentar en nuevas indagaciones.

El hallazgo figura en un informe del Instituto Armado que lleva fecha del pasado 11 de enero y acaba de ser incorporado al caso Púnica, donde han quedado alojadas las diferentes investigaciones abiertas desde 2014 sobre la presunta financiación ilegal del PP. El documento, al que ha tenido acceso El Confidencial, se centra en las irregularidades cometidas por los populares madrileños en las autonómicas y municipales de 2011, pero papeles y archivos hallados en el despacho del empresario de la comunicación Ricardo Vázquez Segura y en el domicilio del exgerente del partido regional Beltrán Gutiérrez Moliner han llevado a los expertos en delitos económicos de la UCO a ampliar el foco de su investigación a las generales de 2011.

Según el informe, la formación habría creado un auténtico galimatías contable para camuflar el pago de gastos de campaña con dinero de sus cuentas de funcionamiento ordinario, algo prohibido por la normativa, que obliga a los partidos a habilitar una cuenta específica para abonar todas las contrataciones y servicios relacionados con las elecciones. Los populares sortearon esa limitación ocultando sus movimientos tras un grupo de sociedades pantalla dirigido por Vázquez, imputado ya en la causa.

Este empresario registró las operaciones en una especie de “contabilidad paralela” que ha sido diseccionada por los investigadores. En uno de sus archivos, apuntó haber recibido dos pagos del PP de Madrid junto a las letras y números 'EG 2011', un concepto que la UCO relaciona sin ninguna duda con las elecciones generales de 2011. El primero de los abonos ascendió a 84.897,68 euros y el segundo, a 71.390. Las facturas oficiales indican que esos importes habrían servido para costear trabajos realizados para la campaña del PP nacional por una tercera compañía sin relación aparente con el empresario. Se trataría de Krea Producciones Artísticas SL, administrada por Francisco Lobatón Martínez, que habría efectuado supuestas labores de carácter técnico para Génova por esas mismas cuantías.

Sin embargo, la UCO rechaza esta versión. Tras analizar la documentación intervenida, sostiene que esas sociedades tenían un fin meramente instrumental. El PP de Madrid las habría empleado para mover dinero de diferentes procesos electorales sin ningún tipo de control, también en las generales en las que Rajoy logró convertirse en presidente del Gobierno tras dos intentos fallidos.

Uno de los documentos contables localizados en el despacho que tenía Vázquez en Arroyomolinos (Madrid) confirmaría, a juicio policial, que “el abono efectuado por dos facturas relativas a las elecciones generales del año 2011 [las de 84.897,68 y 71.390 euros] sirvió para generar un saldo a favor del Partido Popular del que 'a posteriori' se detraerían gastos a realizar”. “Esto demostraría cómo la elaboración de las facturas correspondientes a los distintos comicios electorales no habría sido elaborada de manera independiente por Ricardo Vázquez Segura para cada evento electoral, sino que entremezclaría conceptos facturados que se corresponden con distintos comicios electorales, los cuales eran aglutinados en distintos pagos a través de facturas emitidas por terceras empresas que el referido empresario utilizaba de manera instrumental”, señala el informe.

Junto a las dos facturas de Krea Producciones Artísticas SL correspondientes a las elecciones generales de 2011, Vázquez reflejó más salidas de fondos para abonar supuestos gastos de campaña del PP que no tendrían correspondencia con ningún abono realizado por el partido. Es decir, que los desembolsos se produjeron pero se desconoce cuál fue el origen de ese dinero. La UCO destaca dos facturas por un importe total de 82.069 euros que fueron emitidas por otra tercera empresa instrumental, Troyano Marketing y Diseño SL, también sin relación aparente con Vázquez. Pese a ello, este anotó los movimientos en su contabilidad paralela con la clave 'TM'.

No es la primera vez que los expertos en delitos económicos del Instituto Armado se topan con Troyano Marketing y Diseño SL. En informes anteriores del caso Púnica, ya se señalaba que el

administrador de esta compañía, Óscar Sánchez Moyano, habría puesto al servicio del PP un grupo entero de sociedades limitadas para desviar a la caja B de la formación hasta 600.000 euros en supuestas donaciones ilegales realizadas por la multinacional tecnológica Indra entre 2011 y 2013.

Sánchez Moyano aparece ahora directamente vinculado con la presunta financiación ilegal de las generales de 2011. Según los documentos en poder de Vázquez analizados por la UCO, Troyano Marketing y Diseño SL habría actuado como una segunda compañía intermediaria para encubrir nuevos servicios realizados para el PP nacional en esa campaña. De los 82.069 euros reflejados en la contabilidad paralela, 35.400 euros se corresponden con una factura abonada a su vez por Troyano Marketing y Diseño SL a la empresa Área de Recursos SL por la impresión de 250.000 tarjetones. El documento de pago no especifica más detalles sobre el trabajo, pero la UCO sostiene que se trataba de material publicitario para esos comicios. De hecho, la factura fue emitida por Área de Recursos SL el 12 de diciembre de 2011, solo tres semanas después de las generales.

Sin embargo, los investigadores destacan que, a pesar de que se trataba de un gasto electoral, ni Troyano Marketing y Diseño SL ni Área de Recursos SL declararon la existencia de ese pago al Tribunal de Cuentas, responsable de fiscalizar las cuentas de los partidos en las generales. Tampoco fue "imputado tributariamente el Partido Popular como cliente final", especifica el informe. Es decir, que oficialmente ese gasto nunca existió y, por tanto, no pudo tenerse en cuenta para comprobar si la formación había respetado el límite presupuestario para esa cita con las urnas.

En total, según los documentos descubiertos en los registros, el expresidente del Gobierno se presentó a las generales de 2011 con unos 250.000 euros abonados con facturas falsas o directamente sin declarar. Se trata del primer informe policial que revela la existencia de irregularidades en esa campaña. Hasta ahora, las diligencias del caso Púnica se habían centrado en las generales de 2008 y en las municipales y autonómicas de 2007 y 2011. Como ya desveló este diario, en las generales de 2008, en las que también se presentó Rajoy como cabeza de lista de los populares, el PP de Madrid habría aportado otros 685.000 euros de origen ilícito. El total del dinero B manejado por Génova en estas citas superaría ya los siete millones de euros.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-02-06/mariano-rajoy-generales2011-uco-guardia-civil-facturas-falsas-pagos-ocultos-punica_1806870/

26. EL PP DE MADRID USÓ FACTURAS FALSAS PARA PAGAR ACTOS DE RAJOY Y AGUIRRE EN 2011

La Guardia Civil acredita que el PP usó dinero negro, subvenciones públicas y fondos de su cuenta de funcionamiento ordinario para doblar el presupuesto legalmente permitido en la campaña de 2011

El Partido Popular de Madrid acudió a las elecciones locales y autonómicas de 2011 con más del doble del presupuesto que declaró a la Cámara de Cuentas. La diferencia salió de presuntas donaciones ilegales de empresarios, de subvenciones públicas desviadas fraudulentamente y de la cuenta de funcionamiento del partido, una práctica sancionada por la normativa electoral. Entre los actos financiados irregularmente, hay mítines y foros en los que participó Mariano Rajoy. Así lo recoge un nuevo informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil fechado el pasado 11 de enero que acaba de ser incorporado al caso Púnica y al que ha tenido acceso El Confidencial. Según los expertos en delitos económicos del Instituto Armado, la formación que entonces lideraba Esperanza Aguirre se presentó a esos comicios con fondos opacos por valor de al menos tres millones de euros.

La mayor cuantía dedicada habría salido de la cuenta de funcionamiento ordinario de la formación mediante facturas falsas. Según el informe de la UCO, de 128 páginas de extensión, Génova se habría concertado con varias agencias de comunicación para abonar por adelantado diferentes partidas electorales por importe de hasta dos millones de euros con el objeto de que estos pagos quedaran fuera del periodo de campaña y, de ese modo, el partido no fuera sancionado por rebasar el límite legal de gasto, fijado por la Cámara de Cuentas en 3.229.342 euros. El PP declaró finalmente 2.986.624 euros, pero los expertos policiales sostienen que, en realidad, dedicó unos 6,2 millones de euros, más del doble.

La regulación prohíbe abonar costes de campaña con cuentas bancarias distintas a las habilitadas específicamente para ese fin, pero el PP usó El Laboratorio de Almagro 36 SL, Back RVS Producciones Culturales Comunicación y Servicios SL y otras compañías de su confianza para sortear esa restricción. “Proveedores directos de la campaña electoral del Partido Popular de Madrid, como la empresa Central de Producers Madrid SL, no fueron contratadas por la citada formación política, sino subcontratadas por una empresa intermediaria —El Laboratorio de Almagro 36 SL—, la cual ocultó la verdadera naturaleza electoral de los trabajos encargados y facturados, sirviéndose para ello de una facturación anticipada y abonada meses antes de los comicios electorales referenciados por el Partido Popular de Madrid, al objeto de omitir cualquier posible referencia con los servicios verdaderamente realizados para la campaña electoral”.

La empresa Back RVS SL fue instrumentalizada por el PP del mismo modo. La agencia habría manipulado facturas para encubrir el pago de gastos de esa campaña con dinero procedente de la cuenta de funcionamiento ordinario. Entre los actos financiados irregularmente, se encuentra un acto celebrado el 28 de abril de 2011 en Alcalá de Henares sobre inmigración en el que Esperanza Aguirre estuvo acompañada por Mariano Rajoy, entonces candidato a la presidencia del Gobierno. Otra decena de actos de Aguirre se costearon con idéntico método a través de Back RVS SL.

Según los investigadores, 1.160.754,74 euros salieron de la cuenta de gastos ordinarios del PP en los meses previos a las elecciones para abonar presuntos importes relacionados con la campaña. Con todo, la UCO sostiene que la cifra real ascendería a dos millones de euros. “La localización de sendos duplicados de facturas emitidas por la empresa El Laboratorio de Almagro 36 SL, que en su primera versión contemplaban referencias explícitas a la campaña electoral y que en la versión definitiva fueron omitidas, refleja la intencionalidad de la finalidad pretendida que no es otra, a juicio policial, que la de evitar que en las facturas emitidas a la formación investigada se incluyese cualquier concepto o referencia a los comicios electorales que revelase la verdadera naturaleza del objeto de las prestaciones realizadas”.

Como adelantó El Confidencial en agosto de 2017, la UCO también considera acreditado que el PP utilizó facturas falsas para desviar subvenciones públicas adjudicadas por el propio Gobierno de Aguirre a la fundación satélite del partido, Fundescam. La entidad recibió ayudas para evaluar los efectos de la crisis en el mercado de trabajo y difundir el conocimiento del sistema democrático en la comunidad, pero ese dinero se utilizó en realidad para costear “cenas de Navidad, gastos de celebración de congresos, actos de Nuevas Generaciones y, sobre todo, gastos relativos a encuestas y sondeos de intención de voto”.

En la trama participaron empresas como Área de Recursos SL, Hermanos Barral SL y Demométrica SL, que supuestamente se prestaron a modificar los conceptos de las facturas para que estas pudieran ser afrontadas por Fundescam con cargos a las subvenciones que había recibido. El importe defraudado por esta otra vía ascendería a 109.827 euros.

Púnica hizo 'precio amigo' al PP: 28.320€ por 13 mítines de Rajoy, Aguirre, Gallardón...

La contabilidad de Waiter Music revela que el PP solo pagó 28.320 euros por la organización de 13 mítines de la campaña de las municipales de 2011, incluyendo el cierre de campaña con Rajoy

Otros 1.250.000 euros abonados durante la campaña habrían salido de presuntas aportaciones no declaradas de empresarios afines al PP. El informe destaca el papel que habría jugado en esta parte de la trama OHL, tras analizar el contenido de varias agendas manuscritas por el consejero de la constructora Javier López Madrid. En uno de esos documentos, descubiertos en registros policiales, el directivo habría anotado poco antes de los comicios de 2011 que OHL era una “empresa amiga” del PP de Madrid durante el “periodo electoral”. En ese momento, la compañía estaba negociando con la Comunidad de Madrid el abandono del proyecto del Cercanías de Navalcarnero, una concesión que se volvió ruinosa con el estallido de la crisis económica. El presunto receptor de las donaciones fue Francisco Granados, quien también usó una agenda para reflejarlas.

Esos 1.250.000 euros de dinero B obtenidos de empresas como OHL y anotados en una especie de contabilidad paralela por Beltrán Gutiérrez, gerente del PP de Madrid y máximo

responsable financiero de esa campaña, “habrían sido utilizados para la adquisición de espacios electorales” en medios de comunicación y publicidad exterior.

La UCO concluye su informe apuntando que todas estas presuntas prácticas permitieron al PP madrileño “superar el límite de gasto legalmente establecido, concurrir a los referidos comicios electorales en unas condiciones de superioridad de gasto y también eludir los controles y fiscalización ejercidos por los organismos encargados de la misma”.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-02-05/pp-madrid-facturas-falsas-actos-electorales-rajoy-aguirre-elecciones2011_1804814/

27. AGUIRRE DUPLICÓ EL GASTO MÁXIMO LEGAL DE CAMPAÑA EN LAS AUTONÓMICAS DE 2011

La Guardia Civil eleva a 6,2 millones los fondos utilizados, de los cuales 1,35 se justificaron con facturas falsas

En mayo de 2011, Esperanza Aguirre logró la mayor victoria electoral de su carrera política. En las elecciones autonómicas, encadenó su tercera mayoría absoluta y disparó la representación del PP en la Asamblea de Madrid hasta los 72 escaños de 129 posibles. Aguirre batió al socialista Tomás Gómez en todas las comarcas y se convirtió, de paso, en el principal contrapeso a Mariano Rajoy en la formación conservadora. Esas plusmarcas iban acompañadas de otra que, de haberse tratado de una competición deportiva, habrían supuesto la descalificación de Aguirre. La entonces presidenta madrileña acudió a aquellos comicios –al igual que a los de 2007– fuertemente dopada desde el punto de vista económico. Un informe de la Guardia Civil señala que el PP regional gastó en aquellas elecciones 6,2 millones de euros, casi el doble de lo legalmente establecido.

De este montante, al menos 1,25 millones de euros provienen de la caja b que manejaba en entonces gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez y que se nutría de fondos aportados por el exconsejero Francisco Granados. El mismo informe, entregado al juez instructor del caso Púnica, Manuel García-Castellón, señala que esta financiación excesiva –al menos 1,31 millones de euros- se camufló mediante facturas falseadas en las que se alteraba la fecha de realización de los trabajos, de modo que se asignaban a otros periodos ordinarios gastos que correspondían realmente a la campaña electoral.

El nuevo documento de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil completa otro entregado al magistrado en febrero de 2017 sobre los gastos electorales del PP madrileño en los comicios autonómicos de 2007 y 2011 y en las generales de 2008. Al igual que el informe anterior, otorga a Beltrán Gutiérrez la responsabilidad por las artimañas para que el partido partiera en una posición de superioridad económica en los comicios. Sin embargo, en este caso el método de trabajo es distinto.

Los investigadores han detectado que los archivos intervenidos a Gutiérrez en el registro de su despacho sobre las elecciones de 2011 son “menos prolíficos” que los referidos a las convocatorias anteriores, y lo atribuyen al hecho de que el estallido del caso Gürtel, en febrero de 2009, llevó a los responsables del partido a establecer “medidas de seguridad” para “disminuir la constancia documental de los métodos de financiación”. Esto es, a destruir posibles pruebas.

La UCO ha reconstruido el recorrido del dinero no ya con los archivos de Beltrán Gutiérrez, sino a partir de la documentación intervenida a las empresas que prestaron servicios al PP para las elecciones de aquellos años. Esos archivos, “de gran importancia”, según los agentes han permitido establecer que el partido de Aguirre gastó 6,2 millones de euros en las autonómicas de 2011 cuando el máximo que permitía la ley era de 3,23 millones –cifra resultante de multiplicar por 0,50 euros el número de habitantes de derecho de la Comunidad de Madrid en aquel año-. La cantidad presupuestada, gracias al entramado de facturas falsas y dinero negro, duplica ampliamente a la declarada a la Cámara de Cuentas, que fue de 2,98 millones.

El informe policial señala que al menos 109.827 euros de una subvención concedida a la fundación Fundescam, vinculada al PP, fueron desviados para gastos electorales como encuestas y sondeos. Los investigadores subrayan el papel de la empresa El Laboratorio de

Almagro, que supuestamente giró facturas falseadas por valor de 1,16 millones de euros y creó un sistema de facturas entre sociedades para ahorrarse impuestos. También destacan la actuación del empresario Ricardo Vázquez, que supuestamente emitió una factura irregular de 44.595 euros.

Los mecanismos de financiación irregular del PP madrileño durante la campaña electoral de hace ocho años quedaron consignados en un documento de Beltrán Gutiérrez. El entonces gerente consignó con la letra “a” el dinero abonado desde la cuenta corriente creada para el periodo de campaña, como exige la ley de financiación de partidos. Con la “f” figuran los importes procedentes de Fundescam. Con la “c”, fondos de la caja b del PP que controlaba Gutiérrez y que nutría Granados. Con la “p” se designaban importes abonados con cargo a la cuenta corriente de funcionamiento ordinario del PP madrileño, algo vetado por la ley. Finalmente con la “m” se señalaban los importes desviados desde la cuenta de las elecciones municipales.

https://elpais.com/politica/2019/02/04/actualidad/1549305041_480954.html

28. EL PP DE MADRID DESVIÓ SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA PAGAR LA CENA DE NAVIDAD

Un nuevo informe de la Guardia Civil acredita en la Audiencia Nacional la financiación ilegal del Partido Popular de Esperanza Aguirre. Obtuvo 1.250.000 euros en negro y desvió de forma ilícita subvenciones públicas concedidas a la fundación Fundescam, para abonar actos del partido y de campaña electoral en las autonómicas de 2011. El informe también revela que el PP hizo trampas para pagar menos impuestos y usó empresas tapadera y facturas falsas para enmascarar pagos

El juzgado número 6 de la Audiencia Nacional que investiga la financiación ilegal del PP en Madrid detectada en los casos Púnica y Lezo, acaba de recibir un informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que corrobora la financiación ilegal del PP en la campaña de Esperanza Aguirre a la presidencia de la Comunidad de Madrid en 2011, con un millón doscientos mil euros en negro.

Pero no solo había dinero b. Los agentes acreditan que el PP desvió fondos públicos de manera fraudulenta, para pagar la campaña electoral. Subvenciones abonadas a la fundación Fundescam fueron falseadas e ilícitamente desviadas para abonar un Congreso del PP, un acto de Nuevas Generaciones, y hasta la cena de Navidad del PP en Madrid.

Algunas de estas actuaciones son groseras, según el informe. Fundescam recibió una subvención pública para “evaluar la repercusión de la crisis en el empleo de los municipios del corredor de Henares y la zona norte de la Comunidad”, pero en realidad, los 40.000 euros públicos concedidos fueron utilizados para encuestas electorales del PP.

También desviaron a gasto electoral un total de 200.000 euros más, concedidos a la misma fundación para “difundir el conocimiento del sistema democrático y la realidad política y sociocultural de la CAM”.

Quien aprobaba las subvenciones para Fundescam era el expresidente Ignacio González, con lo que “todo quedaba en casa” según fuentes de la investigación.

Las irregularidades reflejadas por el informe de la UCO no acaban ahí. El PP llegó a diversificar el pago entre numerosas empresas de forma ficticia para pagar menos impuestos.

También promovió la utilización de sociedades tapadera para enmascarar el trasiego y ocultación de facturas. Una de ellas se llamaba tal y como se movía el dinero “Paquí Pallá SL”.

Los principales responsables, según el informe, fueron el exgerente Beltrán Gutiérrez, Francisco Granados o Borja Sarasola en el apartado político, mientras que los agentes también dedican un capítulo especial al exconsejero de OHL, Javier López Madrid, implicado en los supuestos sobornos a cambio de obra pública en la comunidad.

https://cadenaser.com/ser/2019/02/04/tribunales/1549306455_218065.html

29. LA PÚNICA INTENTÓ BORRAR NOTICIAS SOBRE ACOSO SEXUAL DE UN DIPUTADO DE MADRID

La UCO cree que la trama intentó eliminar las noticias de la denuncia por acoso sexual contra José Manuel Berzal

Sospecha que el trabajo se pagó ilegalmente, aunque el político 'popular' niega haber contratado a la red

El actual diputado del PP en la Asamblea de Madrid José Manuel Berzal también se benefició de los trabajos de púnica. Así se desprende del último informe de la UCO sobre los altos cargos del PP a los que la trama mejoró su reputación on line borrando su pasado. Berzal figura en el informe de la Guardia Civil del pasado 20 de diciembre, pero su historia se remonta a 10 años atrás.

En enero del año 2008, cuando era concejal del Ayuntamiento de Madrid de Ruiz-Gallardón, fue denunciado por una militante del PP que se querelló contra él por acoso sexual. La noticia se hizo pública en este periódico y otros muchos, y generó diferentes informaciones a lo largo de los siguientes meses.

Berzal entonces era un hombre de total confianza de Manuel Cobo, la mano derecha de Gallardón en la capital. Cobo le defendió públicamente varias veces de aquella acusación, y lo cierto es que la querrela terminó archivada seis meses después, aunque en un principio se publicó que la Fiscalía veía indicios de delito. Para Berzal, «aquella denuncia era falsa y por eso el caso se sobreesayó». El asunto es que a día de hoy, en Google sigue apareciendo la denuncia entre los primeros resultados cuando se busca el nombre del diputado popular. Ya a principios de 2012, Gallardón abandonaba el Ayuntamiento para ser ministro de Justicia en el primer Gobierno de Mariano Rajoy, y se especuló con que Berzal quizá dejara el Ayuntamiento, bien para irse al ministerio, bien porque Ana Botella no le quisiera de concejal.

El caso se archivó seis meses después y, según Berzal, «era una denuncia falsa»

Pero se quedó como concejal presidente del distrito de Latina, y es en ese momento, a principios de 2012, cuando el investigado Alejandro de Pedro y su empresa de reputación on line Eico comienzan a trabajar para él.

Según la UCO, Eico realizó un proyecto de varios meses para intentar que las noticias sobre el acoso sexual desaparecieran o, al menos, pasaran a un segundo plano en Google.

En los extractos del trabajo de Eico se observa que los periódicos zombies manejados por Alejandro de Pedro metían noticias positivas sobre Berzal para desplazar en el posicionamiento de Google a las informaciones de 2008. Ya en abril de 2012, un informe de De Pedro afirma que entre los 20 primeros resultados de Google, habían conseguido «eliminar el resultado negativo procedente del diario La Vanguardia y bajado la posición de la noticia en El País». La noticia de EL MUNDO sobre la denuncia, en cambio, seguía siendo el primer resultado indizado por el buscador.

Correo incriminatorio

En contra de Berzal, los agentes encontraron un correo electrónico de Alejandro de Pedro dirigido al propio diputado: «Hace meses empezamos a trabajar tu reputación on line y, como hablamos con Esperanza, a generar noticias que nos pasaba ella para difundirlas por foros que te mejoraran considerablemente tu imagen y por lo tanto tu gestión al frente de Latina». Aquí los investigadores, sin llegar a afirmarlo, sospechan que esa Esperanza mencionada en el correo es la ex presidenta Aguirre, pero lo más probable es que sea otra persona. El motivo es que Aguirre y Berzal no se llevaban especialmente bien, pero además es que una asesora de Berzal en aquel tiempo se llamaba Esperanza, por lo que seguramente se trate de ella. El correo desvela otro dato inquietante. Dice De Pedro a Berzal: «Sé que me dijiste que mirarías la forma de facturar, pero quería recordártelo para ver cómo lo ves». El coste del trabajo eran 1.300 euros mensuales, en total entre 16.000 y 18.000.

Facturas falsas

Los agentes mantienen en su línea de investigación que todos estos trabajos de reputación on line a diferentes políticos se pagaron con facturas falsas, o a través de proveedores externos, o con empresas públicas, como publicaba hace unos días el diario El Plural. Es decir, que se malversó dinero público de una u otra manera. Los agentes hallaron también un documento Excel en Eico sobre facturación con el siguiente epígrafe: «Ayto. Madrid (Berzal)». Tras las últimas elecciones regionales y municipales, Berzal fue elegido diputado de la Asamblea de Madrid. Bajo el Gobierno de Cristina Cifuentes, Berzal es secretario general del Grupo Parlamentario Popular y vicepresidente de la comisión de Presupuestos. Es también uno de los miembros del Comité Ejecutivo del PP de Madrid.

La respuesta del diputado

Este diario contactó con Berzal para preguntarle por su relación con Eico. «A Alejandro de Pedro le conozco, sí, pero jamás le he encargado ningún trabajo», aseguró el diputado. ¿Le ofreció éste mejorar su reputación on line? «Sí, él ofrecía sus servicios a todos, y me dijo que podría ayudarme a borrar aquello de la denuncia, pero yo jamás se lo encargué, ni le contraté, ni le pagué por nada». Entonces, ¿quién lo hizo? Porque ahí están los informes de Eico. Pero Berzal niega que hubiera encargos por su parte: «Nunca, nunca le contraté, ni nadie que hubiera trabajado conmigo lo ha hecho. Además, la Junta de Latina no tenía capacidad para contratar ni pagar algo así», aseguró el diputado.

¿Y la frase de «me dijiste que mirarías la forma de facturar»? «No me acuerdo de nada de eso, yo no pude decirle eso nunca porque jamás firmé nada con él», dijo.

Por último, respecto al registro en casa de De Pedro (en Valencia), donde se halló un ordenador de Berzal: «Era mío, se había bloqueado y le pedí que me lo arreglara. Pero no lo he vuelto a ver».

<https://www.elmundo.es/madrid/2018/01/10/5a550ba146163fa9168b459b.html>

30. DE PEDRO, IMPUTADO EN LA TRAMA PÚNICA: "UNA COSA ES FIRMAR LAS CUENTAS Y OTRA COSA LEERLAS"

Alejandro de Pedro, director de Eico Comunicación, empresa investigada en la trama Púnica, ha comparecido al fin en la Comisión de Investigación sobre la Corrupción en la Asamblea de Madrid. Ha negado "rotundamente" haber realizado trabajos para el PP pagados por la Comunidad de Madrid. De Pedro, imputado, se ha querido distanciar de la facturación de su empresa. "Una cosa es firmar las cuentas y otra leerlas", ha dicho.

El director de Eico está siendo investigado por realizar presuntamente trabajos de posicionamiento online para cargos del PP con dinero de la Comunidad de Madrid. En concreto, ha reconocido trabajar para la Consejería de Educación y la Dirección General de Medios de Comunicación, pero ha negado que con ese dinero beneficiara al PP. "Si lo que quiere decirme es si con ese dinero que me pagaban desde la Comunidad he trabajado para el PP es rotundamente falso", ha asegurado De Pedro, que tras varias citaciones ha acudido a comparecer a la Asamblea de Madrid, cuya comisión de investigación estudia la trama Púnica en la Comunidad de Madrid.

De Pedro, que ha asegurado tener problemas psicológicos desde que saltó la trama Púnica, se ha remitido continuamente a su declaración ante el juez o ha indicado no recordar ante las preguntas más comprometidas de los diputados. "Jamás he realizado trabajos que no se corresponden a los conceptos que he facturado", "jamás he facturado o infaldo cantidades por trabajos no realizados" y "jamás he pagado una comisión por un trabajo o me han pagado por no hacer nada", han sido las aclaraciones que ha realizado al inicio de su comparencia.

Sin embargo, ha querido marcar distancias con la contabilidad de su empresa. "Internamente en mi empresa desconozco como se facturaba", ha señalado. Y ha insistido: "Una cosa es firmar las cuentas y otra cosa es que me las tenga que leer". De hecho, según el portavoz de Podemos, Miguel Ongil, su declaración en la Asamblea se contradice con la de su hermano, también responsable de Eico, en el juzgado, que aseguró que el PP le debía 140.000 euros.

De Pedro ha relatado que el PP de Madrid le contrata por primera vez en la campaña electoral de 2011, y que después comienza a trabajar para la Comunidad porque "tenía una carta de presentación" al haber trabajado anteriormente con su partido y por "su valía". El director de Eico ha caído en contradicciones, como en su relación con la exdirectora general de Medios de la Comunidad, Isabel Gallego, también imputada. Primero ha dicho que se reunían mensualmente para analizar los informes que realizaba y que después se ha enterado de posteriormente ella los destruía. En otro momento de la declaración ha asegurado que no se conocían en persona. Sobre los trabajos realizados para miembros de la Comunidad de Madrid ha señalado que "es imposible disociar el nombre del cargo".

Sobre los cargos públicos para los que realizó trabajos no ha querido responder o ha dicho no recordar, entre ellos los portavoces han preguntado por Esperanza Aguirre; el alcalde de Alcobendas, Ignacio García de Vinuesa; o el exalcalde de Torrejón, Pedro Rollán, actual consejero de Transportes. También ha rechazado explicar los contratos para la exconsejera de Educación, Lucía Figar. La portavoz del PSOE, Encarnación Moya, ha sugerido que había "apaños" pues se facturaba de enero a septiembre para "no sobrepasar los contratos menores". Sobre los pagos por parte de Indra por encargo de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad, por los que el exconsejero de Presidencia, Salvador Victoria, está imputado, ha señalado que a él también le extrañan.

400 webs ligadas al PP

Además, Podemos ha presentado un informe sobre los dominios de webs personales de cargos públicos, entre los que se encuentran Esperanza Aguirre, Francisco Granados o Pedro Rollán, así como cargos públicos del PP de Valencia, como Juan Cotino. Se han localizado más de 400 páginas web relacionadas con el PP, como 'wikis' sobre políticos, periódicos con "noticias fake" y webs destinadas "a destrozar al contrario". El portavoz de Podemos ha asegurado que es otra muestra de que "las cajas B del PP de Valencia y Madrid estaban comunicadas". De Pedro se ha defendido explicando que tras tener pinchado el teléfono porque se sospechaba que financiaba ilegalmente al PP de Valencia no ha sido imputado en la Operación Taula. También ha asegurado este viernes que no tiene nada que ver en la investigación judicial por supuesta financiación ilegal que este jueves llevó al registro de la sede del PP de Madrid.

Tras la comparecencia del empresario, tanto PSOE como Podemos han asegurado haberse quedado con muchas dudas. "Han sido más elocuentes los silencios", ha apuntado Ongil. Por su parte, la diputada socialista Encarnación Moya ha destacado que se trata de "otra vía posible de financiación ilegal del PP de Madrid" y ha anunciado que al final de la Comisión de Investigación volverán a llamar a Aguirre para que "dé cuenta de todo".

Para Ciudadanos, partido al que ha confesado votar De Pedro, el responsable de Eico podría ser el "cabeza de turco de una operación en la que se ha defraudado a los madrileños". Por último, el portavoz del PP, Alfonso Serrano, ha indicado que "ha quedado claro" que los trabajos de "reputación online" de la Comunidad se facturaban a la Comunidad y los del PP al PP. En un primer momento, el anterior Gobierno regional solo reconoció que hubiera contratatos para seguimientos de prensa, no de posicionamiento online.

<https://www.madridiario.es/430677/de-pedro-aguirre-comision-corrupcion-punica>

31. EL JUEZ DA UN IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN DE LA PRESUNTA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP DE AGUIRRE

García Castellón acuerda solicitar a Hacienda y bancos información sobre empresas que habrían ayudado a sufragar la campaña de 2011 a través del ICM madrileño.

Ignacio González era el secretario general del PP madrileño en las fechas que se investigan.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha acordado -después de recibir un informe de la Guardia Civil interesándolo- solicitar a la Agencia Tributaria y a distintos bancos información financiera sobre personas físicas y jurídicas que habrían facilitado la presunta financiación irregular del Partido Popular madrileño, en concreto la campaña electoral del 2011 de Esperanza Aguirre, a través de la Agencia Informática de Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

García Castellón libra distintos mandamientos judiciales para que se envíe información a la Policía Judicial sobre operaciones realizadas entre enero de 2010 y diciembre de 2014. Solicita, en concreto, información sobre los empresarios José Miguel Alonso Gómez y Juan Miguel Madoz Echevarría, sobre este último pide detalles sobre sus sociedades, partícipes, operaciones en efectivo y con cheque bancario así como sobre alquiler de cajas de seguridad.

En enero de este año, el juez de refuerzo del Juzgado Central de Instrucción número 6 acordó unir en una misma pieza la investigación sobre la presunta financiación irregular del PP madrileño en los marcos de los casos Púnica y Lezo. Es decir, la que se hubiera producido cuando Francisco Granados e Ignacio González eran secretarios generales de dicho partido a nivel regional.

El juez vio entonces indicios de que en ambas campañas se habría recurrido a mecanismos de financiación ilegal que describió así: "eludiendo la fiscalización preceptiva de la Cámara de Cuentas de Madrid, abonar a distintas empresas proveedoras la deuda generada por su intervención en la citada campaña electoral, sirviéndose del ente público ICM para hacer llegar a través de una de las empresas adjudicataria de sus contratos -Indra- el dinero destinado a afrontar el pago de las deudas de sus proveedores electorales". Pagos que, según la investigación, se canalizaban a través de distintas empresas instrumentales vinculadas a empresarios investigados como Oscar Sánchez Moyano, Juan Miguel Madoz Echeverría y José Miguel Alonso Gómez.

Campaña de Aguirre con González al frente

Precisamente sobre estos dos últimos empresarios, sus compañías y la compañía Indra pide ahora información el juez García Castellón, lo que supondría un impulso a la investigación que lleva frenada desde enero.

Sin embargo, la investigación de la Guardia Civil que motiva las actuaciones solicitadas por el instructor se centran en la etapa en la que Ignacio González era el secretario general del Partido Popular madrileño.

Además de los informes detallados sobre Madoz Echevarría y Alonso Gómez, el juez pide información de distintas cuentas bancarias entre el 2010 y el 2014 a Banca March, Banco Popular, Caixa Bank, Bankinter y Banco de Santander; información sobre las sociedades Pamaz SL, Swat SL, Strat Map SL, The Cell Core SL, Formasellec Consulting SL, Demometrica Investigación de Mercados y Opinión Pública SL y Escuela Europea de Dirección y Empresa (EUDE). Asimismo, el juez también solicita la información sobre las relaciones comerciales entre Indra Sistemas SA y todas estas sociedades

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20181221/impulso-investigacion-presunta-financiacion-irregular-pp-aguirre/362215204_0.html